

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

ACUERDO No. 007 OCTUBRE 14 DE 2016

POR EL CUAL SE ADOPTA EL P.E.I. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER Y SUS ANEXOS

El Consejo Directivo de la Institución Educativa General Santander en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 115 de 1994 , ley 715 del 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, ley 1474 de 2011, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERA QUE:

Que, una de las funciones del Consejo directivo es adopta el P.E.I., para fijar criterios y el Horizonte Institucional y demás normas afines.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º: adóptese el documento Proyecto Educativo Institucional y sus Anexos de la Institución Educativa General Santander, el cual forma parte de este acuerdo, modificado, y deroga todo lo que sea contrario.

ARTICULO 2º: El presente reglamento será dado a conocer a toda la comunidad educativa a través de los medios que de que dispone la institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Villa Rosario, Octubre 14 de 2016

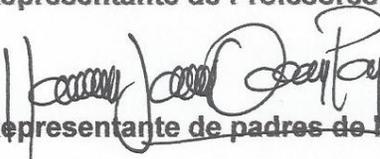
EL CONSEJO DIRECTIVO

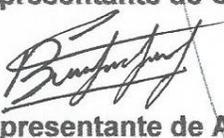

 Rector


 Representante de Profesores

4 Eputional
 Representante de Profesores


 Representante de Consejo de Padres


 Representante de padres de familia


 Representante de Alumnos

Representante de Exalumnos


 Representante Sector Productivo

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5700330 Fax 5702958

E-mail: colgesan@hotmail.com



**INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
VILLA ROSARIO**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2016**



	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN.....	10
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	11
1.1 Análisis de la situación institucional	11
Sus orígenes	12
Caracterización y lectura de contexto	15
1.2 Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa	19
Horizonte Institucional.....	19
Principios institucionales.....	20
Objetivos y metas institucionales	21
Fundamentos institucionales	22
Perfiles.....	25
1.3 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia	30
1.4 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial	31
1.5 Cultura institucional (Políticas de calidad, sistema de gestión y/o trabajo)	31
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	33
2.1 Órganos de Gobierno escolar	33
Gobierno escolar	33
Consejo Directivo.....	33
Consejo académico.....	34
Consejo de estudiantes	35
Consejo de padres de familia	35
Asociación de padres de familia.....	35
Personero escolar.....	36
Contraloría escolar	37

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

Consejo de docentes	38
Comité escolar de convivencia.....	38
2.2 Funciones del Gobierno escolar	39
2.3 Sistema de matrícula SIMAT	39
2.4 Talento Humano	40
2.5 Evaluación de los Recursos Físicos.....	41
2.6 Evaluación de los Recursos Financieros	47
2.7 Evaluación de los Recursos Tecnológicos	49
2.8 Manuales	50
Manual de Convivencia.....	50
Manual de Funciones	50
Manual de Procedimientos	51
2.9 Criterios de organización Administrativa y de la Evaluación de la Gestión	51
La Estructura organizacional (Organigrama)	51
Sistema de Comunicación Interna y Externa	52
Las Políticas laborales y criterios de administración del Recurso Humano.....	54
Criterios de organización de la Gestión	54
Plan operativo de ejecución del PEI.....	55
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	56
3.1 Estrategia Pedagógica	56
Enfoque y Modelo pedagógico y su marco de referencia	56
Diseño Pedagógico (Curricular), Propuesta Pedagógica.....	59
Plan de estudios	59
Organización del plan de estudios.....	60
Áreas obligatorias y fundamentales	60
Plan De Estudios Preescolar (Grado Transición)	61
Plan De Estudios Básica Primaria	62

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016 Versión: 1.0

Plan De Estudios Básica Secundaria	62
Plan De Estudios Media Académica	62
Plan De Estudios Media Técnica.....	63
Diseño y estructura curricular	64
Estrategias de enseñanza y evaluación.....	65
Evaluación de Estudiantes.....	65
Evaluación de Docentes	65
3.3 Sistema institucional de evaluación SIEE	67
Criterios de evaluación del rendimiento académico.....	67
3.4 Proyectos pedagógicos transversales.....	68
Las acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia	68
Las acciones pedagógicas para la conservación del ambiente	69
Las acciones pedagógicas para los valores humanos	70
Las acciones pedagógicas para el uso del tiempo libre	71
Las acciones pedagógicas para la educación sexual	72
3.5 Políticas relacionadas con la investigación	72
3.6 Políticas de las tecnologías de la información y comunicación	73
3.7 Políticas relacionadas con las experiencias significativas.....	74
3.8 Articulación con la primera infancia	74
3.9 Articulación con los niveles educativos	75
3.9.1 Articulación con la educación media	75
3.9.2 Articulación con la educación superior	76
3.10 Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano	76
3.11 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar para el aprendizaje.....	76
Jornada Escolar	76
Calendario académico	77
4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.....	78

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p align="center">Código: GDI-MA-05</p> <p align="center">Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p align="center">Versión: 1.0</p>

4.1 Mecanismos de coordinación	79
4.2 Participación de la IE con proyectos externos.....	79
Proyecto Enjambre	79
Félix y Susana - Programa de Educación para la Sana Convivencia	83
TECNOPLUS.....	83
4.3 Oferta de servicios a la comunidad	83
Programas educativos de carácter formal e informal ofrecidos por la IE	83
Programas de atención educativa a población vulnerable, grupos Étnicos y con NEE.....	84
4.4 Plan de riesgos y servicio social estudiantil	87
Plan de Riesgos	87
Servicio Social Estudiantil	87
BIBLIOGRAFÍA.....	90

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

TABLA DE ANEXOS

	Página
Anexo No. 1 Manual de Funciones.....	25
Anexo No. 2 Manual de Convivencia.....	30
Anexo No. 3 Planes de Gestión del Riesgo.....	31
Anexo No. 4 Formato D02.03.F01 PMI.....	32
Anexo No. 5 Manual de Procedimientos.....	51
Anexo No. 6. Manual de Tesorería.....	54
Anexo No. 7. Manual de presupuesto.....	54
Anexo No. 8. Manual de Calidad.....	54
Anexo No. 9. Reglamento Interno de Contratación.....	54
Anexo No. 10. Resolución del comité de calidad.....	55
Anexo No. 11. Resolución del comité técnico de Inventarios y baja de bienes.....	55
Anexo No. 12 Formato Plan Operativo.....	55
Anexo No. 13 SIEE Institución Educativa General Santander.....	67
Anexo No. 14. Calendario Académico.....	77

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

INDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Identificación Institucional.....	11
Tabla 2 Relación del personal con fecha de actualización 2016.....	40
Tabla 3 Relación de perfiles del personal de la IE con fecha de actualización 2016.....	40
Tabla 4. Planes de estudio.....	63
Tabla 5 Proyectos de la IE General Santander liderados desde la Estrategia de Investigación Enjambre	81

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Página
Ilustración 1. Fotografías de la IE General Santander en sus inicios.	13
Ilustración 2. Proyección de la población para el año 2016. Departamento Norte de Santander. Fuente: DANE.....	16
Ilustración 3. Proceso del Sistema Integrado de Matricula	40
Ilustración 4. Evidencia de Talleres de Formación Docente.....	41
Ilustración 5. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Central	44
Ilustración 6. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Pedro Fortoul	45
Ilustración 7. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Santander	46
Ilustración 8. Equipamiento escolar de las aulas de clase	46
Ilustración 9. Equipamiento escolar de las aulas de clase	47
Ilustración 10. Imágenes de los procesos de adecuación	48
Ilustración 11. Organigrama.....	52
Ilustración 12. Gnosoft Académico IE General Santander	53
Ilustración 13. Ruta de atención institucional para la población con discapacidad o N.E.E.....	85

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

PRESENTACIÓN

A partir de la Ley General de Educación –Ley 115 de Febrero 8 de 1994- se plantea un nuevo ordenamiento de la Educación en Colombia creando la necesidad en las comunidades de analizar sus problemáticas a través de la organización de su quehacer educativo, mediante un Proyecto Educativo Institucional. En la Institución Educativa General Santander, el PEI se ha venido implementando y actualizando de acuerdo a la normatividad vigente y orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental. El P.E.I. permite a la comunidad orientar su acción pedagógica y desarrollar un plan de vida.

La Institución ha venido direccionando, rediseñando y estableciendo una propuesta básica del P.E.I., la cual le permitirá realizar acciones de mejoramiento de la Educación preescolar, Básica, Media Académica y Técnica.

Las modalidades técnicas permiten ubicar la institución Educativa en un lugar privilegiado acorde con los avances tecnológicos y logra importantes convenios con la Universidad Francisco de Paula Santander y la Universidad de Pamplona, aprovechando éstos nuevos escenarios educativos, para realizar alianzas estratégicas, y ofrecer a los estudiantes las especialidades de PRODUCCION INDUSTRIAL, CERAMICA INDUSTRIAL E INSTRUMENTACION Y SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES. La articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la continuidad educativa a sus estudiantes, fortaleciendo proyectos personales y productivos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

CAPITULO I

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Análisis de la situación institucional

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Institución Educativa General Santander.
DIRECCIÓN	
SEDE CENTRAL	Calle 6ª. No. 8-14 Barrio Gramalote
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Cra 7N #2N-38 Barrio Santander
SEDE PEDRO FORTOUL	Calle 8 entre Cra 2 y 3 Barrio Villa Antigua
TELEFONOS	
SEDE CENTRAL	5700330
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5708076
SEDE PEDRO FORTOUL	5706153
FAX	5702958
NUMERO DE IDENTIFICACION	Código DANE 154874000130
CODIGO DEPARTAMENTAL	0054
UBICACIÓN I/O LOCALIZACIÓN FÍSICA	Departamento Norte de Santander – Villa del Rosario –Zona Urbana.
NÚCLEO EDUCATIVO	No. 17
PROPIEDAD JURÍDICA	Oficial – Departamental
JORNADA	Diurna
ÁMBITO	Educación Formal
NIVELES QUE OFRECE	Preescolar Básica: Primaria - Secundaria Media: Académica - Técnica
CICLOS	Primaria Secundaria
MEDIA ACADEMICA	Énfasis en Ciencias Naturales
MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDADES	Instrumentación y Sistemas de Control de Procesos. Industriales (Convenio Universidad de Pamplona). Sistemas (SENA) Diseño e integración multimedia (SENA)

Tabla 1 Identificación Institucional

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Sus orígenes

Hacia 1938 existió un establecimiento educativo denominado Instituto General Francisco de Paula Santander ubicado en la calle 5 con carrera 9, en una casa que era propiedad del Doctor José Jacinto Manrique y sostenido con presupuesto municipal. Su director era el docente Eduardo Peñuela Vargas oriundo de Bogotá y quien hablaba cinco idiomas.

Francisco Arenas era el docente de matemáticas y vivía cerca al Parque Pedro Fortoul hoy llamado Parque Los Libertadores. También enseñaba latín, francés y teología el presbítero José Antonio Ruan Durán quien lo hacía en forma gratuita.

El docente Carlos Sepúlveda, nativo de Ocaña, tenía a su cargo Castellano y Literatura. Este maestro se caracterizaba por su manera de vestir tan impecable y su diversión después de la jornada educativa, era jugar billar todos los días en el negocio de Jesús María Astidias (más conocido como el Chato Astidias), que se encontraba localizado en la calle 7 con carrera 6 en el barrio El Centro.

Las cátedras de Zoología y Geografía Económica las impartía el docente Julio Cesar Uribe. Algunos de los que estudiaron para aquella época en esta institución son: Julio Cesar Contreras (venezolano), Miguel Lozada, Hugo Peñalosa y Ramón Peñalosa (venezolanos), Pablo Antonio González, Cándido Moros (hijo), Juan Bautista Jaimés, Otto Ruan, Roque Prato, Francisco Coronel, Julio Coronel, Hugo Villamizar, Carlos Maldonado, Luís Enrique Maldonado, Ovidio Villamizar, Ciro Rodríguez, Arteodoro González, Pablo Enrique González (venezolano), Pablo Emilio González (Venezolano-Buen estudiante) y Gabriel Vargas que era el mayor y ya usaba pantalón largo, porque hasta los quince años los muchachos tenían que vestir de pantalón corto.

Cabe anotar que en aquellos tiempos los exámenes eran orales y con jurados. Los jurados para ese entonces eran: Plutarco Villamizar (Presidente del Concejo Municipal), Heliodoro Guerrero (comerciante), Francisco Belén Vargas (secretario de la alcaldía), el Alcalde, el Tesorero, el Personero y dos supervisores que enviaba la Secretaría de Educación.

En el sitio señalado anteriormente el colegio duro aproximadamente dos años y luego fue trasladado a la calle 5 entre las carreras 7 y 8 donde funciona El Club Social Gran colombiano, el Colegio Luís Gabriel Castro y actualmente funciona el Hospital; de allí paso al Templo Histórico debajo de la cúpula, por un lapso de tiempo muy corto mientras hacían unos arreglos en el lugar mencionado anteriormente; allí dicto clases el docente José Téllez. Nuevamente regreso al lugar donde es actualmente el hospital y allí tuvo Banda de Guerra conformada por diez estudiantes, cuyo uniforme estaba compuesto por una chaqueta y un

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

pantalón azul marino, camisa blanca, zapatos negros de charol, un kepis azul oscuro con adornos dorados y correa blanca.

La Banda junto con los estudiantes, asistían todos los domingos a la misa en horas de la mañana. El 25 de Abril de 1943 la Banda acompañó las honras fúnebres de Anita Contreras madre de Julio Cesar Contreras quien estudiaba en este plantel educativo.

Posteriormente por presiones políticas que interfirieron en su organización y administración fue clausurado por unos años.

La Asamblea del departamento Norte de Santander, por medio de la Ordenanza número 05 del 23 de Octubre de 1961, creó el Colegio General Santander mediante proyecto presentado por el diputado Rosariense Simón Granados Avendaño, funcionando en la Casa Hospital del Doctor José Jacinto Manrique, inicialmente con 35 estudiantes en Quinto Primaria y 30 en Primero de Bachillerato.

A partir de esta etapa su primer Rector fue el Licenciado Ciro Alfonso Delgado Rico en el lapso comprendido entre 1962 y 1964.

El mencionado Rector, que también era músico organiza y dirige la Banda de Guerra. El uniforme de esta Banda era un pantalón color crema, saco azul, charretera tricolor, kepis azul y correa blanca.

De allí el colegio se trasladó a la casa de la familia Maldonado, ubicada en la calle 7 con carrera 6; seguidamente se ubicó en la antigua Casa Cural en la carrera 7 entre calles 5 y 6 donde actualmente funciona el negocio que tiene por razón social “Panadería la Séptima” y su Rector era el señor Jaime Alberto Quintero en el periodo 1965- 1966, para finalmente fijar su sitio de funcionamiento desde 1967 en la calle 6 con carrera 8 en la casa que era propiedad de don Plutarco Villamizar y doña María Vargas tía del doctor Virgilio Barco Vargas, quien venía a pasar vacaciones en esta casa.



Ilustración 1. Fotografías de la IE General Santander en sus inicios.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

En el año 1969 surge la primera promoción de bachilleres y su Rector era el Licenciado Luís Salvador Suárez quien dirigió la institución desde 1967 hasta 1970.

Los estudiantes que conformaron esta promoción fueron los siguientes: Ricardo Barrientos, Mario Beltrán, Joselín Carrillo, Luís Manuel Contreras, Manuel Guillermo Contreras, Orlando Dueñes, José del Carmen Durán, Raúl Antonio Durán, Pedro José Duarte, Luís Francisco Hernández, Yebraíl Jordán, Cesar Augusto Moreno, Miguel Darío Rincón, Héctor Raúl Rodríguez, Jesús Leomar Rodríguez, Jaime Suárez, Rafael M. Sandoval, José Elías Villamizar, Iván Edgar Guilloti y Cesar Augusto Niño.

En el año 1971, el Director fue el Licenciado José María Peláez, autor de la letra del himno de la institución. En 1972 estuvo bajo la dirección del Licenciado Milton Oliveros.

En el año 1973 el Colegio se vuelve Mixto al recibir las estudiantes egresadas del Colegio María Inmaculada, ya que allí solamente podían cursar hasta el cuarto año de bachillerato (hoy noveno grado).

Es importante destacar la valiosa colaboración prestada por el señor Pedro Pablo González y la señorita Graciela Tarazona realizando actividades para mejorar la institución. En 1974, sale la segunda promoción, estando de Rector el Licenciado José Vicente Melo López, quien dirigió el Colegio desde 1973 hasta 1991.

En 1979 llega a la institución la docente María Nelcy Fuentes de Prato y observando que en un cuarto se encontraban veinte instrumentos de Banda de Guerra, algunos de ellos en malas condiciones, decide emprender la dura labor de revivir esta organización y para esto comienza a realizar actividades junto con estudiantes y padres de familia destacándose la valiosa colaboración de la señora Herminda Leal. Este año es utilizado para su organización y su instructor es el docente Numper Perozo y realiza sus primeras presentaciones a partir de 1980.

La ardua labor continúa hasta lograr convertirla en “Banda Show Musical” y posicionarla en el sitio que se encuentra con triunfos regionales, nacionales e internacionales y llega en el año 2.005, a sus 25 años, con 210 integrantes y un comité que colabora inmensamente para seguir adelante en esta actividad.

En el año 1992 asume la rectoría la Licenciada Martha Piedad Gómez Pachón permaneciendo hasta el mes de Octubre de 1998.

Ante iniciativa de los docentes, por esta época se decide iniciar actividades para adquirir la casa contigua a la de la institución, la cual era propiedad de la señora Mercedes Hernández Moreno y se logra este objetivo cuando se cristaliza su compra mediante escritura número

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</p> <p align="center">VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</p> <p align="center">CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

3940 del 12 de Noviembre de 1992 y de esta manera se consigue la ampliación del establecimiento educativo en el año 1993 con auxilios nacionales.

En noviembre de 1998 llega a la dirección del colegio el Licenciado German Octavio Guerrero Valderrama, quien permaneció hasta el mes de Mayo del 2001 y apoya la creación del Grupo de Danzas y de Teatro que inicia actividades el 31 de Julio de 1999 bajo la coordinación del docente Gerardo García y en sus inicios se realizan actividades para pagar los instructores y adquirir vestuarios. Posteriormente se recibe el apoyo por parte del presupuesto del colegio para el pago de los instructores y para incrementar el vestuario se continuó realizando actividades. El grupo de Danzas logro su participación a nivel nacional en el año 2000 y 2001 en el “Festival Del Moño”, Torbellino por Parejas en el municipio de Jesús María, departamento de Santander.

De Junio del 2001 hasta Septiembre del 2002 la institución es dirigida por el Licenciado José Raúl Miranda Miranda quien emprende una efectiva labor en la organización del aspecto pedagógico y legal del establecimiento educativo.

De Septiembre del 2002 hasta Octubre del mismo año ejerce la rectoría el Licenciado Álvaro Carrillo quien le imprime un alto grado de humanización y tolerancia. En Noviembre del 2002 hasta Diciembre del mismo año asume la dirección el Licenciado Aliro Cárdenas Yañez, estableciendo el convenio con la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte para la creación de las modalidades de Mercadotecnia y Comercio Internacional, Administración e Informática y Recreación y Turismo. A partir de Enero del 2003 y hasta el año 2014 , se encuentra en manos del Licenciado José Alejandro Latorre y en el año 2005 se dan al servicio tres aulas construidas con auxilios nacionales, buscando mejorar las condiciones de los estudiantes en su proceso de formación, a partir de Abril 2014 se posesiona en la rectoría el Abogado y Licenciado Jaime Cárdenas Santos, consiguiendo recursos para la parte eléctrica de la sede central con una subestación y la sede Pedro Fortoul, consigue un punto vive digital plus, construcción de baterías sanitarias, baños para las alumnas, administrativos, discapacitados, rampa, tablex computadores y mejoramiento del ornato y dotación de laboratorios.

La institución continúa su marcha convirtiéndose en el faro que muestra el horizonte de la juventud Rosariense para buscar igualdad, justicia y tolerancia.

Caracterización y lectura de contexto

El Departamento Norte de Santander se encuentra ubicado en la frontera nororiental con Venezuela, con una extensión de 21.658 kms², su territorio se ha dividido en seis regiones:

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander
Teléfonos: 5700330 Fax 5702958
E-mail: colgesan@hotmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
		Versión: 1.0

norte, occidental, central, oriental, suroccidental y suroriental. Según las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a 2016 el departamento contará con 1.367.716 habitantes tal como se ilustra en la Gráfica No.1. Los municipios con mayor densidad poblacional serán Cúcuta, Abrego, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Tibú y **Villa del Rosario**. Particularmente en Villa del Rosario, existe una proyección de población aproximada de 90.515 habitantes cuya característica principal es la de ser “Flotante” debido a la fluctuación en el precio del bolívar y la inmigración de desplazados por la violencia.

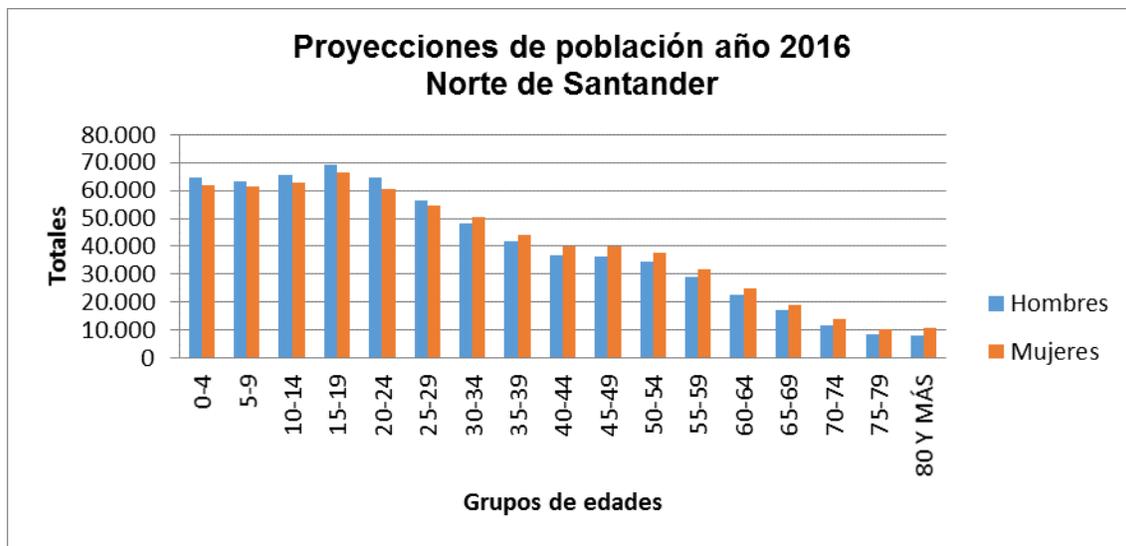


Ilustración 2. Proyección de la población para el año 2016. Departamento Norte de Santander. Fuente: DANE.

Puede observarse en las cifras de población la tendencia ascendente en la concentración de algunos grupos de edades y las implicaciones en términos de aprovechamiento de las posibilidades y retos del bono demográfico en la población en edades potencialmente activas, ya que se sitúan en una mayor concentración en la franja de 15-19 años en 2016, que corresponde a jóvenes que deberían estar cursando la educación media y/o los primeros semestres de educación superior, etapa de formación y de preparación para el ingreso exitoso al mundo del trabajo. De igual manera, sigue siendo significativa la franja de edades entre los 5-9 y 10-14 años, edades en las que cursan sus estudios primarios y de básica secundaria.

En cuanto a la caracterización socioeconómica, y según el informe Retos y prioridades del departamento 2016-2019 del PNUD (2015), el departamento no cuenta con un fuerte aparato productivo. Se expone que desde el año 2010 su economía ha sufrido grandes

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

altibajos en la producción, principalmente por la alta dependencia con la economía venezolana. Se le atribuye a la recesión de la economía venezolana gran parte del crecimiento del desempleo en Cúcuta y su área metropolitana incluyendo a Villa del Rosario. El problema de la economía venezolana dio origen a la cancelación de 789 sociedades durante el 2014. En cuanto a los establecimientos comerciales, la disminución fue notoria, ya que 6641 establecimientos inscritos en la Cámara de comercio a diciembre de 1994, se redujeron a 5689 en el 2014. Sumado a lo anterior, la ola invernal del 2010 dejó gran parte de la infraestructura vial destruida por lo cual se presente una crisis en los sectores más importantes.

Por otro lado, a partir de las variaciones del PIB¹, el DANE logra una evaluación del crecimiento de la economía de una región, para el caso del departamento Norte de Santander, se observa el predominio de actividades del sector servicios tales como los servicios financieros; los servicios sociales, comunales y personales; los restaurantes y hoteles.

Mientras tanto, actividades que generan valor agregado como la industria manufacturera, minas y canteras, y el sector construcción, están por debajo de los promedios nacionales. Es de anotar la importancia que tiene la rama de actividad Agropecuarios superior incluso a la participación del sector a nivel nacional, lo que permite pensar en la característica prevalecientemente rural del departamento.

En síntesis, las cifras muestran que las actividades económicas de mayor aporte al PIB departamental no implican transformación de materias primas en bienes de uso y por tanto, no aportan a la creación de nuevo valor y, por el contrario, ramas como la industria manufacturera, minas y canteras y construcción, que son importantes aportantes a la creación de nuevo valor no son las actividades económicas que más peso tienen en el total del PIB departamental. Mención aparte merece la construcción, no sólo por su aporte al PIB sino porque es una actividad de alta densidad en mano de obra, con lo cual contribuye a la modificación de las cifras de desempleo de fuerza laboral no muy calificada.

El problema de Norte de Santander es una actividad económica orientada al sector servicios que no crea nueva riqueza ni empleo y que se agudiza por las políticas económicas de Venezuela. El altísimo desempleo cuyas cifras referidas a Cúcuta AM en Febrero de 2015 son las más altas del país llegando a 16,7% superando a Armenia (16,2%) y a Florencia (14,8%) (DANE, 2015).

¹“el valor adicional creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados y contiene la remuneración de los asalariados, impuestos indirectos netos de subsidios, consumo de capital fijo y el excedente de explotación” (DANE, s/f).

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Por su ubicación geográfica en zona de frontera, el municipio de Villa Rosario desarrolla una actividad comercial en lo urbano, centrada en el comercio informal y en la zona rural el sector primario: agricultura, ganadería, cerámica artesanal, avicultura y piscicultura. Según los resultados de la aplicación de la encuesta de caracterización del contexto sociocultural de las familias de los estudiantes que hacen parte de la IE durante el segundo semestre del 2016, se evidencia que la construcción, y el comercio son los sectores en los que en mayor medida laboran las familias de nuestros estudiantes, seguido de la conducción de transporte público, la carpintería, el sector calzado y la mecánica. Son muy pocos los padres de familia con estudios universitarios. La mayoría de sus habitantes se encuentran en los estratos 1 y 2 con un alto índice de analfabetismo y desnutrición, sin sentido de pertenencia al municipio; es decir, no hay identidad cultural propiamente definida. Sin embargo, son personas con espíritu emprendedor que luchan por mejorar cada día sus condiciones de vida.

En cuanto a la Violencia en Norte de Santander, según datos de la SIJIN, el departamento presenta un mayor número de homicidios y secuestros que los promedios regionales y nacionales, concentrándose un porcentaje significativo en diferentes barrios de Villa del Rosario. Además de la presencia alarmante de cultivos ilícitos que supera en 5.000 al promedio regional y nacional.

La deserción en el ámbito educativo, también evidencia la influencia de las características socioeconómicas del contexto marcadas por la alta incidencia del desempleo, de la informalidad y de la pobreza, que llevarían a los jóvenes estudiantes a abandonar las aulas para contribuir con su trabajo a mejorar el ingreso familiar, aunque en tal nivel de formación, sus logros en el mercado laboral podrían ser precarios. Esto es notorio en los jóvenes de la IE General Santander en el Municipio de Villa del Rosario, que vienen de hogares de estratos bajos, cuyas familias viven en gran proporción del comercio informal, con bajos niveles de escolaridad y dónde sólo el 64% de los estudiantes conviven con ambos padres, lo que permite inferir hogares disfuncionales monoparentales en donde la mayoría de las veces, la custodia se encuentra en poder la madre cabeza de hogar.

A nivel individual, el hecho de que los y las jóvenes abandonen masivamente el sistema educativo en el nivel de secundaria implica que el riesgo de ser incorporados a una empresa ilegal de las numerosas que hacen presencia en el territorio departamental, aumenta y con mayor incidencia en el municipio de Villa del Rosario. Así mismo, implica, muy probablemente, su vinculación al mercado laboral en la peor de las condiciones, sin título alguno de capacitación, con lo cual se convierten en vector de reproducción del ciclo intergeneracional de la pobreza y en mayor grado aún, si se trata de mujeres jóvenes que probablemente se embarazarán pronto o que desertan porque ya están embarazadas. Y, por

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

si esto fuera poco, a nivel social, el gran número de jóvenes que no concluyen su educación media, no contribuyen al desarrollo y a la productividad y, por lo tanto, socialmente no se logra aprovechar el bono demográfico y ahorrar para cuando la relación de dependencia demográfica de la población de 60 y más años de edad aumente. Es por este motivo, que una propuesta educativa como la que plantea la Institución Educativa General Santander desde la educación inicial hasta la Educación Media, permite la disminución del círculo de la pobreza y genera nuevas expectativas de transformación social.

Actualmente la actividad pedagógica de la Institución Educativa General Santander se centra en la formación académica que le permite al estudiante acceder de manera crítica y reflexiva al conocimiento científico, tecnológico artístico y humanístico de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior sumado al artículo 32 de ley 115 de 1994 ” La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios y para la continuación en la educación superior”, fundamenta la reestructuración del Proyecto Educativo Institucional con el fin de orientar el quehacer pedagógico hacia la formación en competencias laborales de los niños y jóvenes del municipio que les permita vincularse al mercado laboral con una mentalidad emprendedora para la vida productiva, permitiendo soluciones prácticas a los diferentes problemas del territorio.

1.2 Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa

Horizonte Institucional

Misión

La Institución Educativa Colegio General Santander, es un establecimiento oficial que ofrece y garantiza el servicio social educativo en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica en articulación con Instituciones de Educación Superior a través de programas integrales de formación en competencias laborales haciendo uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TICs, así como desarrollando los fines y fundamentos de la educación colombiana y formando ciudadanos para la vida en todas sus dimensiones y respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad.

Visión

La Institución Educativa Colegio General Santander del Municipio de Villa del Rosario será reconocida en el año 2019 por ser líder en la prestación del servicio educativo con calidad en la zona de frontera, promoviendo a partir de procesos de investigación como

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Estrategia Pedagógica apoyada en las TICs, valores de formación integral, respetando los principios de diversidad y vulnerabilidad, posibilitando el desarrollo de competencias laborales claves para la formación de personas con saberes humanistas y tecnológicos, capaces de mejorar su calidad de vida y la de su entorno social.

Filosofía

La Institución Educativa General Santander formará personas críticas, reflexivas y autónomas, orientadas hacia la formación en competencias que les permita vincularse al mercado laboral con una mentalidad emprendedora para la vida productiva.

Por esto:

1. Impartirá una educación que conduzca a la rectitud mediante la formación de una voluntad férrea, el fortalecimiento del carácter y la plena conciencia de sus actos, para lograr el equilibrio como ser humano, capaz de pensar racional, analizar y así mejorar su calidad de vida.
2. Hará uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TICs para promover la indagación y las competencias científicas.
3. Orientará a los educandos en la fe y en los principios morales, factores primordiales para la formación integral del ser humano.
4. Promoverá el desarrollo del interés por el saber, las capacidades y las habilidades para ponerlas a disposición de la comunidad.
5. Tendrá a Dios como principio en todas las acciones.
6. Procurará un clima y un ambiente de fe, de seguridad y afecto, de tolerancia y respeto que hagan más agradable la convivencia.
7. Generará una educación que promueva el orden racional, de aprecio, de dignificación e interés por el trabajo, y superación personal.

La filosofía de la institución se orientará a seguir los ideales del hombre de las Leyes enmarcada en sus acciones, obras y pensamientos que contribuyan positivamente al desarrollo del país frente al desafío del nuevo milenio.

Principios institucionales

La educación Santanderista se fundamenta en una formación Holística del Ser Humano.

Entre sus principios están:

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

PRIMERO: “El ser humano es persona”. En esta dimensión el hombre debe procurar el valor de sí mismo en una búsqueda constante de superación personal y social.

SEGUNDO: "El hombre es un ser social". El proceso educativo debe tender a la permanente búsqueda de la interacción del ser con su entorno para lograr una convivencia pacífica y obtener un equilibrio dentro de la sociedad en que vive.

TERCERO: "La persona está llamada a la libertad y a la autonomía". La educación debe permitir que el educando se responsabilice de su propio destino y el del entorno para que adquiera un compromiso personal y social.

CUARTO: “El hombre es un ser crítico”. Capacita al educado para que conozca, profundice, analice, relacione y actúe frente a la problemática real dando alternativas de solución para lograr un bien común.

QUINTO: “El hombre es un ser activo y creativo”. Permitir y desarrollar dentro de sus características innatas la creatividad y el dinamismo para el mejoramiento personal y de su entorno.

Objetivos y metas institucionales

Formación Académica

- Facilitar al estudiante la adquisición de los conocimientos tecnológicos, el desarrollo de las habilidades y destrezas que le permitan familiarizarse con los avances de la ciencia, la tecnología, de tal manera que su trabajo esté acorde con las exigencias de una sociedad cada vez más tecnificada, competitiva y exigente. Lo anterior, haciendo uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC.
- Concientizar a los estudiantes que un verdadero aprendizaje es el producto del esfuerzo, el compromiso y la autodisciplina.

Formación intelectual.

- Desarrollar una conciencia crítica y abierta para la búsqueda de la verdad.
- Proporcionar un ambiente tolerante hacia la pluralidad de opiniones.
- Encaminar al educando hacia el respeto de su propia cultura, de lo nacional en realización con lo universal generada por la **TECNOLOGÍA Y LA CIENCIA**.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Formación Investigativa.

- Crear en el estudiante el espíritu Investigativo a través de la búsqueda del conocimiento mediante el aporte que le brindan los avances teóricos en los diferentes campos de conocimientos y las actuales herramientas tecnológicas.
- Proporcionar las competencias investigativas que lo lleven a construir sus propios saberes en todas las áreas del conocimiento, a partir del uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC.

Formación Comunitaria.

- Formar la personalidad del estudiante mediante el desarrollo consciente, y voluntario de su potencial humano acorde con las necesidades, intereses y expectativas de la persona y su comunidad.
- Convertir a los estudiantes santanderistas en agentes de cambio, productivos, creativos, y gestores de sus propias empresas
- Formar líderes santanderistas para solucionar la problemática de su comunidad y buscar estrategias que proporcionen la convivencia pacífica de su entorno social.
- Proporcionar espacios para gestar procesos de desarrollo comunitario con el fin de mejorar el ámbito escolar.

Fundamentos institucionales

Axiológicos:

Este fundamento se da a partir de la pedagogía social, quien desea se eduque al niño y al joven para ser parte activa de una sociedad. Abogar por una comunidad educativa corporativa, tolerante, solidaria, honrada, justa, responsable, amante del trabajo como elemento digno del ser humano. Capaz de defender y practicar los derechos humanos acorde con la moral y las leyes del país sin eludir sus deberes de ciudadanos comprometidos. Una comunidad con sentido crítico, con capacidad para recibir y aceptar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento, una comunidad capaz de auto estimarse, con la suficiente praxis de alteridad para ofrecer y recibir ayuda, con actitudes de respeto al medio ambiente y en general a la vida como fin pleno y último de la felicidad humana.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Psicológicos:

La educación no desconocerá las diferentes etapas en el desarrollo y proceso evolutivo del comportamiento del hombre; “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores”.

Desde diferentes modelos y teorías se ha definido al ser humano como un organismo biopsicosocial, esto permite identificar dentro de los procesos de formación humana la influencia de diferentes factores que determinan el comportamiento del mismo y por ende la adquisición de conocimientos y/o aprendizaje. La persona humana es un ser en permanente desarrollo y actitud de aprendizaje. El desarrollo humano se conceptualiza como un proceso espontáneo, determinado por factores internos de maduración biológica los cuales son mediados por experiencias físicas y sociales que facilitan u obstaculizan el desarrollo individual. El aprendizaje humano es el proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programe el ambiente, donde el conocimiento esta mediado por las experiencias físicas y sociales. “Se aprende dentro de un contexto”.

La Institución Educativa General Santander tiene en cuenta dentro del proceso de formación el desarrollo evolutivo y las diferentes etapas del comportamiento del hombre para así poder permitir el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y en orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral.

Identifica a la familia como núcleo principal de formación en valores, actitudes y comportamientos para el educando y por tal razón el lugar donde se hace indispensable la instauración de normas y estilos de vida; este brinda el refuerzo necesario en la adquisición de los mismos.

La Institución Educativa estimula, afianza e integra todos los factores que conforman al ser humano como son los aspectos lógico-intelectivos, intuitivo-emocionales, dinámico-operativos y lúdico-creativos; dimensionados en lo intrapersonal, interpersonal y transpersonal, reconociendo que el hombre, además de ser una estructura de creencias, un proyecto de sí mismo y un ser histórico, es un ser de múltiples posibilidades y está definido por el desarrollo o no de su potencial, cuya manifestación le permite proyectarse creativamente, resolviendo problemas, superando obstáculos y creando mundos más humanos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

Pedagógicos:

El proceso pedagógico será efectivo en la medida en que haya una adecuada combinación entre los conocimientos previos, la experimentación y un aprendizaje significativo; aprendizaje facilitado por la mediación o interacción con otros dentro de un contexto social y cooperativo para que sea más integrador, comprensivo y autónomo; teniendo en cuenta que el grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social donde juegan un papel importantísimo el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las representaciones mutuas.

Para establecer el fundamento pedagógico hay que partir del análisis y estudio de postulados o planteamientos de diferentes psicólogos y pedagogos como Piaget, Feurstein, Vigotski, Novak, Ausubel, Tobón y De Zubiría que han abierto un camino que aún se está recorriendo en lo relacionado con concepciones pedagógicas contemporáneas.

Se toma del activismo la humanización de la enseñanza: el estudiante es la razón de ser de la escuela, a quien se le reconocen sus capacidades e intereses que serán tenidos en cuenta y desarrollados por el proceso educativo.

En resumen, los principales lineamientos deben ser: el favorecimiento de las operaciones de análisis, la formación de un pensamiento sistémico y global, el desarrollo de la habilidad para trabajar cooperativamente con los compañeros, la exigencia de formar individuos más creativos, y la formación técnica que les permita ejercer un oficio en su quehacer diario, que deben ser buscados a través de la complementación de los diversos modelos pedagógicos que la investigación ha derivado.

Tecnológicos:

Educar en tecnología es ofrecer la oportunidad para que en la escuela se construya conocimiento y saber tecnológico, formando personas altamente competitivas en los distintos campos del quehacer humano; es facilitar a los estudiantes espacios para reflexionar y comprender que el mundo está evolucionando constantemente.

El método tecnológico es básicamente constructivo, es decir, es un modelo para crear objetos y estructuras de valor, también busca proporcionar medios para satisfacer necesidades.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

La tarea de la tecnología es concebir y diseñar instrumentos, su campo de acción abarca lo general, lo particular y lo específico del saber implícito en los artefactos, procesos y sistemas; la técnica es un componente de ella, tiene que ver con la forma como se lleva a cabo su construcción y elaboración.

Lo técnico tiene que ver cierto grado de habilidades para la aplicación de procesos a situaciones previstas. Y lo tecnológico con la formación especializada en determinada área del desarrollo humano. Basado en la aplicación práctica de conocimientos científicos transformados en tecnología.

Perfiles

Dentro de los rasgos y características de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa como actores del servicio o beneficiarios del mismo, que se esperan se irradian en el quehacer educativo en pro del direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido líneas atrás, a continuación se describen los perfiles del rector, estudiante, coordinador, jefe de área, docente y padres de familia; información que se encuentra estipulada en el Manual de Funciones Los perfiles relacionados con el personero de estudiantes, representante y monitor de grupo, orientador escolar y personal administrativo también se encuentran descritos en el anterior manual.

Anexo No. 1 Manual de Funciones.

Perfil del Rector

Definición del cargo: Es el representante legal de la Institución Educativa ante las autoridades educativas y gubernativas, ejecutor de las decisiones del gobierno escolar y quien debe velar por la buena marcha de la institución.

El Rector es un administrador que como ser humano es particular y especial; un individuo con una función especial: guiar, promover, y hacer seguir las habilidades latentes y los sueños de otros seres humanos. El Rector es la primera autoridad de la Institución en el orden académico y administrativo y el responsable de su funcionamiento.

Funciones

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para ejecutar las actividades correctamente.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades ejecutivas, con los patrocinadores y auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al Establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del Estado, relacionadas con la prestación del Servicio Público Educativo.
- Ser el ordenador de los gastos de la Institución.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Perfil del Coordinador(a)

Definición del cargo: El Coordinador es el directivo docente encargado de dinamizar la función pedagógica de la Institución correspondiente a la docencia, la investigación, el currículo y la administración académica del plantel. De igual forma es el delegado para administrar estudiantes y personal docente con el fin de lograr un buen ambiente de comportamiento social.

Funciones

- Respetar los derechos de los estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
- Orientar, participar y propiciar el trabajo en equipo en las actividades institucionales.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Ejercer el control y vigilancia, para el cumplimiento de los deberes de los docentes y de los estudiantes administrando la acción académica y disciplinaria.
- Ejercer la potestad disciplinaria en los procedimientos sancionatorios de los estudiantes.
- Intervenir y promover la participación democrática de la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar.
- Orientar, y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2.002.
- Orientar y contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
- Planear y programar las actividades institucionales de su competencia.
- Presentar los informes solicitados en forma oportuna.
- Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
- Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación, Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2.002).
- Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Perfil del Jefe de área

Definición del cargo: Los jefes de área son los representantes de cada área, elegidos por sus compañeros que asesoren el desarrollo profesional del equipo del área.

Funciones:

- Presidir la reunión semanal del área de acuerdo al horario estipulado para tal fin.
- Informar los asuntos tratados en el consejo académico
- Analizar los aspectos relacionados con el quehacer educativo
- Llevar el acta de las reuniones semanales del área
- Elaborar el diagnóstico del área a su cargo.
- Programar y organizar las actividades generales del área.
- Dirigir y supervisar permanentemente el desarrollo de los programas académicos y las actividades complementarias.
- Controlar el proceso de evaluación formativa y sumativa del rendimiento académico de los estudiantes.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Participar en el Consejo Académico, según lo estipulado en los párrafos anteriores.
- Evaluar con el equipo de área el desarrollo de los programas y el desempeño profesional.

Perfil del Docente

Definición del cargo: Es el responsable de la formación integral de los estudiantes, mediante la práctica pedagógica planeada, organizada y evaluada, con miras al logro de los fines de la educación.

Funciones

- Respetar los derechos de los estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento.
- Participar y Trabajar en equipo en todas las actividades institucionales.
- Participar Democráticamente en los estamentos del gobierno escolar.
- Contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional
- Propiciar la comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Aplicar las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio educativo.
- Respetar jerarquía del poder, enmarcada en el organigrama institucional.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le facultan la ley y el manual de Convivencia Social.
- Planear y programar las actividades del área específica.
- Demostrar su participación intencional en el control de la disciplina de alumnos.
- Realizar y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2002.
- Responder y darle el uso adecuado a los inventarios de la institución y en especial los confiados a su manejo.
- Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el estatuto Docente, ley general de educación, Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).
- Cumplir con las funciones que sean asignadas por sus superiores de acuerdo a la naturaleza del cargo.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Educativa General Santander, es el centro y razón de ser de la comunidad educativa por lo tanto se distingue por ser: respetuoso (acepta las diferencias), sociable, ético, responsable, comprometido y con gran sentido de pertenecía; capaz de transformar positivamente su entorno.

Perfil de egresado

El egresado de la Institución Educativa General Santander como resultado del proceso de formación y capacitación refleja su desarrollo integral en competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y laborales específicas.

A nivel individual:

- Fomenta la autoestima
- Utiliza un trato cortés y respetuoso
- Es activo en propia formación

A nivel religioso:

- Respeto y defiende la democracia
- Interpreta y reconoce la religión como esencia de su propio ser

A nivel social:

- Fomenta y práctica actividades productivas para beneficio comunitario
- Es crítico, solidario y participativo.
- Identifica los problemas sociales de su entorno y propone alternativas de solución.
- Identifica el modelo pedagógico social y asume las responsabilidades y su aporte a la sociedad.

A nivel jurídico:

- Identifica los derechos individuales y colectivos de las personas

A nivel psicológico:

- Analiza e interpreta el comportamiento humano como resultado de la influencia del medio, la educación y los valores donde se desarrolla.

A nivel político:

- Respeto y defiende la democracia

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Expresa libre y respetuosamente sus ideas

A nivel ético y moral:

- Se identifica con los símbolos y emblemas de la institución.

A nivel ecológico:

- Reconoce la importancia del medio ambiente, el cuidado y conservación de los ecosistemas.

A nivel Técnico y/o Laboral:

- Desarrolla Habilidades sociales que le permiten relacionarse con las demás personas
- Posee capacidad de adaptación a los nuevos modelos didácticos y tecnológicos

1.3 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

Como resultado de la caracterización y diagnóstico de la población que accede a los servicios educativos de la IE, se establece el servicio a ofrecer a la comunidad de conformidad con la estructura definida en la constitución, la Ley y sus reglamentos, las condiciones particulares de la capacidad física, técnica, administrativa y financiera del establecimiento, definiendo la proyección de cupos, políticas para el ingreso (edades y particularidades de la población), costos (política de gratuidad) y políticas para la permanencia de los usuarios del servicio, interviniendo los factores asociados en la asistencia escolar.

De esta manera, en el Manual de Convivencia Institucional cuya última actualización se realizó durante el año 2016, se explicitan en los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 todos los aspectos relacionados con la matrícula académica, los procesos de admisión, la matrícula de estudiantes extranjeros, la matrícula de estudiantes antiguos, la matrícula extraordinaria, el contrato de matrícula y sus requisitos; así como la aceptación de la matrícula; dejando explícitas las políticas de ingreso al sistema escolar conforme la normatividad vigente y garantizando estrategias para el acceso y la permanencia escolar.

Anexo No. 2 Manual de Convivencia.

Se resalta en los procesos anteriores, que la oferta educativa de la IE es pertinente con las características de la población rosariense; respondiendo a la diversidad de población y necesidades de la comunidad.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

1.4 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

La IE define los lineamientos institucionales para reconocer los procesos de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales, define las estrategias para la adaptación de metodologías y espacios físicos, apoyando los escolares con discapacidad, y promueve su reconocimiento y valoración por todos los estamentos de la comunidad educativa a partir de documentos institucionales de conocimiento público. De igual manera, promueve acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención integral.

Todo lo anterior queda estipulado en el Manual de Convivencia específicamente en: Artículo 4 *De la matrícula*, parágrafo 3 en el caso de los aspirantes con discapacidad; en el Artículo 5 *Condiciones de ingreso al estudiante*, y en el Artículo 6 Admisión de estudiantes extranjeros.

La gestión directiva también traza políticas para la garantía de derechos en situación de emergencia, bien sea por eventos de afectación de amenaza física o por conflictos que incidan en el acceso y permanencia de los estudiantes. Reconoce a través de sus Planes de Gestión de Riesgo estructurados por sede, los referentes normativos y la definición de protocolos y mecanismos de coordinación en la búsqueda de mitigar el riesgo y la reincorporación a la normalidad del servicio, superando la crisis con planes de contingencia y promoviendo espacios protectores y seguros para la vida y el aprendizaje.

Anexo No. 3 Planes de Gestión del Riesgo.

Por otra parte, también se reconoce los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral y la articulación con las líneas de política de primera infancia definidas por el Nivel Nacional (MEN) presentando las orientaciones pedagógicas para la educación inicial y las orientaciones para favorecer la calidad de la educación inicial. Todo lo anterior se encuentra estipulado en el Plan de estudios de Educación Inicial en el que se definen el marco conceptual y legal, los principios, perfiles, planes de estudio, metodología de enseñanza, dimensiones del ser humano y los procesos de evaluación.

1.5 Cultura institucional (Políticas de calidad, sistema de gestión y/o trabajo)

Entre los mecanismos de comunicación de la IE que promueven el reconocimiento del otro y el trabajo en equipo, se encuentra la página institucional www.colgesan.org en constante actualización y mejoramiento, las circulares dirigidas desde la Rectoría y Coordinación Académica Institucional y los memorandos. Todas las políticas y lineamientos institucionales son de conocimiento público a través de la divulgación de Planes y

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Manuales, y constantemente se discuten y analizan en jornadas de planeación institucional y espacios de formación. La página institucional también ofrece un espacio de visibilización de las buenas prácticas pedagógicas.

En cuanto al reconocimiento de logros se tiene presente la Autoevaluación Institucional como herramienta por excelencia que permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución; esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

Anexo No. 4 Formato D02.03.F01 PMI.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

CAPITULO II

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Órganos de Gobierno escolar

Gobierno escolar

El Gobierno Escolar es el responsable de la marcha general de la institución. Desde los principios de la democracia participativa promueve la injerencia efectiva de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en la gestión, planeación, ejecución y evaluación de las tareas educativas comprendidas en el Proyecto Educativo Institucional.

El Gobierno Escolar en la Institución Educativa General Santander, “COLGESAN”; está organizado según lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 115 de 1994 y 19 del decreto 1860 de 1994 y el decreto 1286 de 2005.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la primera y principal instancia de participación de la Comunidad Educativa y es el órgano responsable de la orientación de las políticas generales administrativas y pedagógicas del Colegio, dentro de las limitaciones que le señala la ley.

El Consejo Directivo está integrado por:

- a) El Rector, quien lo preside y convoca.
- b) Dos representantes del Personal Docente.
- c) Un representante de los Estudiantes
- d) Dos representantes de los Padres de Familia.
- e) Un representante de los Ex alumnos.
- f) Un representante del sector productivo organizado

Son Funciones del consejo Directivo:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y Administrativos con los Alumnos (as) de plantel cuando se agote el conducto regular.
- Adoptar el pacto de convivencia de conformidad con las normas vigentes.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el Plan Anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación.
- Controlar y estimular el funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- Darse su propio reglamento.

Consejo académico

Es una instancia superior que participa en la orientación pedagógica del establecimiento. Es convocado y presidido por el Rector.

Conformación

- a) El Consejo Académico estará integrado por el Rector, quien lo preside
- b) Los coordinadores
- c) Las orientadoras de la institución
- d) Un representante de la sede central por cada área definida en el plan de estudios.
- e) Dos representantes de las sedes Pedro Fortoul y Santander; uno de la jornada de la mañana y uno de la jornada de la tarde.
- f) Un representante de la las especialidades o modalidades que se imparten en la institución en media técnica.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Son Funciones del Consejo Académico:

- Estudio, modificación y ajustes al currículo de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación.
- La organización de Plan de Estudios.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación y promoción de los estudiantes.
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Está integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

Funciones

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten inquietudes sobre la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias que le atribuyan el Proyecto Educativo.

Consejo de padres de familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional – PEI; según el Artículo 5 del Decreto 1286 del MEN.

Asociación de padres de familia

En el Artículo 9 del Decreto 1286 del MEN, se define la asociación de padres familia como una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados del establecimiento educativo. Se contempla la existencia de una asociación de padres de

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo

El Consejo Directivo del establecimiento educativo promueve el accionar de la Asociación de Padres de Familia, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

Personero escolar

El Personero de los Estudiantes es el defensor y veedor de los derechos y deberes de los estudiantes en la Institución Educativa. En el momento de su elección deberá estar cursando el grado undécimo.

Requisitos para ser elegido personero de estudiantes:

- Haber cursado de manera continua por menos los tres últimos años de bachillerato en el colegio.
- A lo largo de sus estudios haber observado una conducta excelente y haber logrado un rendimiento académico satisfactorio.
- No haber sido afectado por alguna de las sanciones disciplinarias contempladas en el Manual de Convivencia.
- Condiciones personales: El Personero deberá ser un líder auténtico, dotado de una actitud de servicio explícita y manifiesta; su presentación personal deberá ser impecable; deberá ser capaz de establecer buenas y respetuosas relaciones humanas; deberá poseer una gran capacidad para mediar conflictos; en suma, deberá ser un ser humano convencido.
- El candidato a personero deberá presentar una propuesta pertinente a las funciones establecidas en la norma y de no serlo será causal de no inscripción de su candidatura.

Son funciones del Personero de los Estudiantes:

- Promover la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes del Colegio; para ello, podrá utilizar los recursos que la institución le asigne, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil y organizar foros u otras formas de deliberación.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Recibir, analizar y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y a las que formule cualquier persona de la Comunidad Educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el Rector y el Comité de Convivencia las solicitudes de oficio que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Formar parte del comité escolar de convivencia.

Contraloría escolar

Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo del nivel de Educación media, elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Objetivos

- a) Incrementar las competencias de los estamentos estudiantiles en el ejercicio del control social sobre la gestión de recursos destinados a la educación.
- b) Lograr el reconocimiento de los jóvenes como actores de la cultura política, cívica, social y en el ejercicio del control fiscal.
- c) Contribuir a la eficacia de transparencia en la gestión educativa en el manejo de los recursos públicos
- d) Generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en los temas de control fiscal del departamento.

Funciones

- Contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la Institución Educativa.
- Vincular a los estudiantes en el desarrollo de tareas que corresponde a la Contraloría Escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del control fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada institución educativa.
- Velar porque los procesos de contratación que realice la Institución Educativa contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y educadores.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.
- El Contralor será un estudiante que se encuentre matriculado en el grado decimo, elegido democráticamente por los estudiantes de la Institución.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Es requisito para ser candidato a contralor, estar debidamente matriculado, tener una antigüedad de tres años, ser un buen estudiante académicamente y comportamentalmente, además presentar un plan de trabajo.

Consejo de docentes

El consejo de Docentes es de carácter asesor y está compuesto por el Rector, Coordinadores, orientadores y docentes.

Funciones

- Asesorar al Rector en la determinación de políticas y procedimientos para las actividades docentes y disciplinarias.
- Promover criterios y mecanismos para el desarrollo de los planes, programas y actividades. Analizar los diferentes aspectos académicos y disciplinarios, en donde se han presentado situaciones de conflicto o incumplimiento y plantear soluciones a las mismas.
- Evaluar los diferentes aspectos académicos y disciplinarios, en donde se han presentado situaciones de conflicto o incumplimiento y plantear soluciones a las mismas.
- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas.
- Elaborar el orden de la reunión con participación activa de los miembros que la conforman.

Comité escolar de convivencia

El Comité Escolar de Convivencia es un órgano de participación de todos los estamentos de la comunidad educativa orientado a la promoción, prevención, detección, atención y seguimiento de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes al interior del colegio (Ley 1620, dto. 1965).

Los integrantes del Comité de convivencia escolar son:

- a) El Rector del colegio, quien preside el comité.
- b) El Personero Estudiantil.
- c) Docente con función de orientación.
- d) Los Coordinadores de Convivencia Escolar de todas las secciones del colegio.
- e) El presidente del Consejo de Padres.
- f) El presidente del Consejo Estudiantil.
- g) Docente que lidera procesos o estrategias de convivencia.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

2.2 Funciones del Gobierno escolar

- Participación organizativa del Plantel a través del Proyecto Educativo Institucional, PEI.
- Apoyar la labor formativa de directivos y docentes.
- Fomentar, promover y guiar la participación democrática de todos los educandos.
- Dar muestra de capacidad, de liderazgo, voluntad de servicio y cooperación del bienestar estudiantil.
- Sugerir proyectos al gobierno concreto y viable.
- Acatar y establecer vías de diálogo y concertación ante cualquier problema individual, grupal o institucional.
- Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia.

2.3 Sistema de matrícula SIMAT

GNOSOFT ACADÉMICO

La institución educación cuenta con este sistema de solución integral de acceso WEB donde se maneja todo el proceso académico, basado en las leyes y normas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta aplicación maneja los procesos de inscripción, admisión, estructura curricular, recursos físicos, carga académica, matrícula, horarios, calificaciones, cierre de periodos y grados.



SIMAT

Por políticas institucionales del Ministerio de Educación Nacional es de obligatoriedad el sistema integrado de matrícula SIMAT herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.

La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
		Versión: 1.0



Ilustración 3. Proceso del Sistema Integrado de Matricula

2.4 Talento Humano

La institución educativa cuenta con grupo de directivos, docentes y administrativos idóneos altamente calificados, atendiendo a la fundamentación del proyecto educativo, el currículo, plan de estudios y la demanda estudiantil, conforme las normas y lineamientos de planta de personal.

A continuación se expone la relación existente de personal en la Institución a fecha de 2016:

Sede	Directivos	Docentes	Administrativos
Central	4	48	8
Pedro Fortoul	1	29	0
Santander	1	27	0
Total:	6	104	8

Tabla 2 Relación del personal con fecha de actualización 2016

Personal	Directivos docentes	Docentes	Administrativos
Maestría	1	3	
Especialización	4	69	
Pregrado en otras áreas	1	3	
Licenciaturas		27	1
Normalistas		2	1
Bachilleres			6
Totales	6	104	8

Tabla 3 Relación de perfiles del personal de la IE con fecha de actualización 2016

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

En la Institución educativa, el proceso de inducción al personal docente, es orientado tanto por coordinador de la sede, como por el coordinador académico; espacio en el que da a conocer el PEI, los Manuales, el Sistema de Información GNOSOFT y demás formatos debidamente normalizados. La asignación académica se realiza de acuerdo al perfil profesional del docente y el nivel educativo en el cual fue nombrado.

En cuanto a los estímulos, anualmente se reconoce a los docentes que se han destacado en sus prácticas pedagógicas y han obtenido excelentes resultados en sus evaluaciones de desempeño. De igual manera, se estimula la labor docente a través de celebración de días especiales y la gestión de talleres de formación. A sí mismo, los docentes son apoyados para realizar investigaciones institucionales y para realizar sus estudios posgraduales.



Ilustración 4. Evidencia de Talleres de Formación Docente

2.5 Evaluación de los Recursos Físicos

La institución educativa General Santander en la Sede Central cuenta con dos patios, en el primer patio se encuentran los siguientes espacios Pedagógicos:

Espacios Administrativos

- 2 cuarto de Almacén.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- 2 oficinas para secretaría.
- 1 oficina para rectoría.
- 2 oficinas para coordinación.
- 1 sala de docentes.
- 1 oficina para la digitación y proceso de notas.
- Oficina de orientación

Espacios de Servicios generales

- 1 baño para docentes
- 1 tienda escolar.
- 1 tarima.
- 1 salón de materiales de Educación Física.
- 1 salón para los implementos de la Banda show musical
- 1 cancha múltiple.



Sala de Producción de Contenidos (PDV)



Punto Vive Digital Plus



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL
SANTANDER**
VIRTUD, DIOS Y CIENCIA
CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961
DANE 154874000130

Código:
GDI-MA-05

Fecha
Aprobación
17-JUNIO-2016

GESTION DIRECTIVA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Versión: 1.0



Batería Sanitaria



Rampas de acceso



Patio Interior (Segundo patio)



Cancha central

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>



Ilustración 5. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Central

Alrededores Segundo patio se encuentran los siguientes espacios pedagógicos:

- 16 salones de clase.
- 1 laboratorio de biología y química.
- 1 laboratorio de física.
- 2 sala de informática.
- 1 sala implementada para la Investigación (Proyecto ENJAMBRE).
- 1 Biblioteca.
- 1 sala de bilingüismo
- 2 salas Innovación y entrenamiento (PDV)
- 1 Sala de entretenimiento (PDV)
- 1 Sala de Producción de Contenidos (PDV)

Espacios generales

- 1 patio interior
- (1 gruta.)
- Baño para docentes.
- 2 Baño para niñas.
- 1 Baño para jóvenes.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

SEDE PEDRO FORTOUL:

- 11 salones de clase
- 1 Salón múltiple donde funciona la biblioteca y las ayudas audiovisuales.
- 1 sala de informática
- Amplios patios
- 1 cancha de micro fútbol
- 2 canchas de básquet
- baterías sanitarias para niños
- baterías sanitarias para niñas
- 3 patios para descanso



Patios de descanso



Entrada principal

Ilustración 6. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Pedro Fortoul

SEDE SANTANDER

- 11 salones
- 1 salón de informática
- 1 patio de descanso cubierto
- 1 cafetería
- 3 Espacio de almacén

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>



Salones de Clase



Cancha cubierta

Ilustración 7. Infraestructura de las instalaciones de la Sede Santander

Equipamiento escolar. Los salones de clase cuentan cada uno con 40 pupitres, el escritorio y silla para el docente, con una ventilación e iluminación adecuada, con tableros acrílicos.

Lo concerniente a laboratorio de bilingüismo, sala de informática, laboratorio de química, laboratorio de física y biblioteca, se especificará en el inventario que se anexa en el numeral indicado.



Ilustración 8. Equipamiento escolar de las aulas de clase

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Material Didáctico

Un aspecto importante del plan de estudios es el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audio visuales, informática educativa o cualquier otro medio o recurso didáctico que oriente o soporte la acción pedagógica.

Los recursos didácticos se especifican de acuerdo con las necesidades metodológicas de cada grupo de áreas que conforman el plan de estudios.

En cuanto a material deportivo, continuamente se realiza evaluación y dotación de los implementos utilizados en estos espacios formativos:



Ilustración 9. Equipamiento escolar de las aulas de clase

2.6 Evaluación de los Recursos Financieros

Fuentes de Financiamiento

Los recursos son dados mediante decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Proyectos de Inversión

Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.



Ilustración 10. Imágenes de los procesos de adecuación

3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.

4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.

6. Adquisición de impresas y publicaciones.

7. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

8. Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.

9. Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.

10. Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.

11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.

13. Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.

14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.

2.7 Evaluación de los Recursos Tecnológicos

La Institución Educativa General Santander ha sido beneficiada como operador del proyecto Puntos Vive digital Plus, que como iniciativa del Ministerio de las TIC, tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

El punto Vive Digital Plus ubicado en la institución, cuenta con los siguientes recursos: la sala de Innovación, la sala de entrenamiento dispone del hardware y software y la sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica esta presta para la creación y edición de video y audio.

2.8 Manuales

Manual de Convivencia

El manual de convivencia escolar y manejo de conflictos es un documento interno de la institución educativa COLEGIO GENERAL SANTANDER que identifica mecanismos y procedimientos para lograr una buena convivencia, que además contempla la prevención y resolución de conflictos de una manera creativa, pacífica, justa y democrática, basándose en una “CULTURA DE MEDIACION”, como el modo de aportar siempre al dialogo y la oportunidad para conciliar, desde la pretensión de prevenir la violencia y fomentar una convivencia pacífica.

Este manual detalla las etapas del trabajo, las actividades a realizar, los tiempos necesarios, los recursos a utilizar además de los responsables en cada actividad con el fin de orientar conductas que promuevan las relaciones armoniosas y pacíficas en la institución y su relación con el entorno.

Es orientado por docentes, estudiantes/as, padres y madres de familia con el propósito de darle seguimiento a las diferentes propuestas que lleven a la prevención y resolución de conflictos de manera creativa. (Ver Anexo Manual de Convivencia).

Manual de Funciones

El Manual de funciones de la IE, es el instrumento de administración de personal a través del cual se establecen las funciones y las competencias laborales de los empleos que conforma la planta de personal del COLEGIO GENERAL SANTANDER, y los requerimientos exigidos para el desempeño de los mismos. Este se constituye en el soporte que justifica y da sentido a la existencia de los cargos que requiere el plantel para la buena marcha. Lo anterior conforme a la resolución 15683 que establece los requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente.

El objetivo primordial del manual es describir todos los cargos, las funciones básicas de todo el personal de acuerdo a sus cargos, regidos estos por la normatividad que confiere la

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

ley e impulsar, propiciar una excelente gestión y capacidad de respuesta frente a los requerimientos específicos de los cargos que necesita el plantel para desarrollar todos los procesos educativos y administrativos para que den resultados de calidad en los estudiantes y la comunidad educativa (Ver Anexo Manual de Funciones).

Manual de Procedimientos

El manual de procedimientos contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. Incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación. Contiene información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente

Anexo No. 5 Manual de Procedimientos.

2.9 Criterios de organización Administrativa y de la Evaluación de la Gestión

La Estructura organizacional (Organigrama)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016 Versión: 1.0

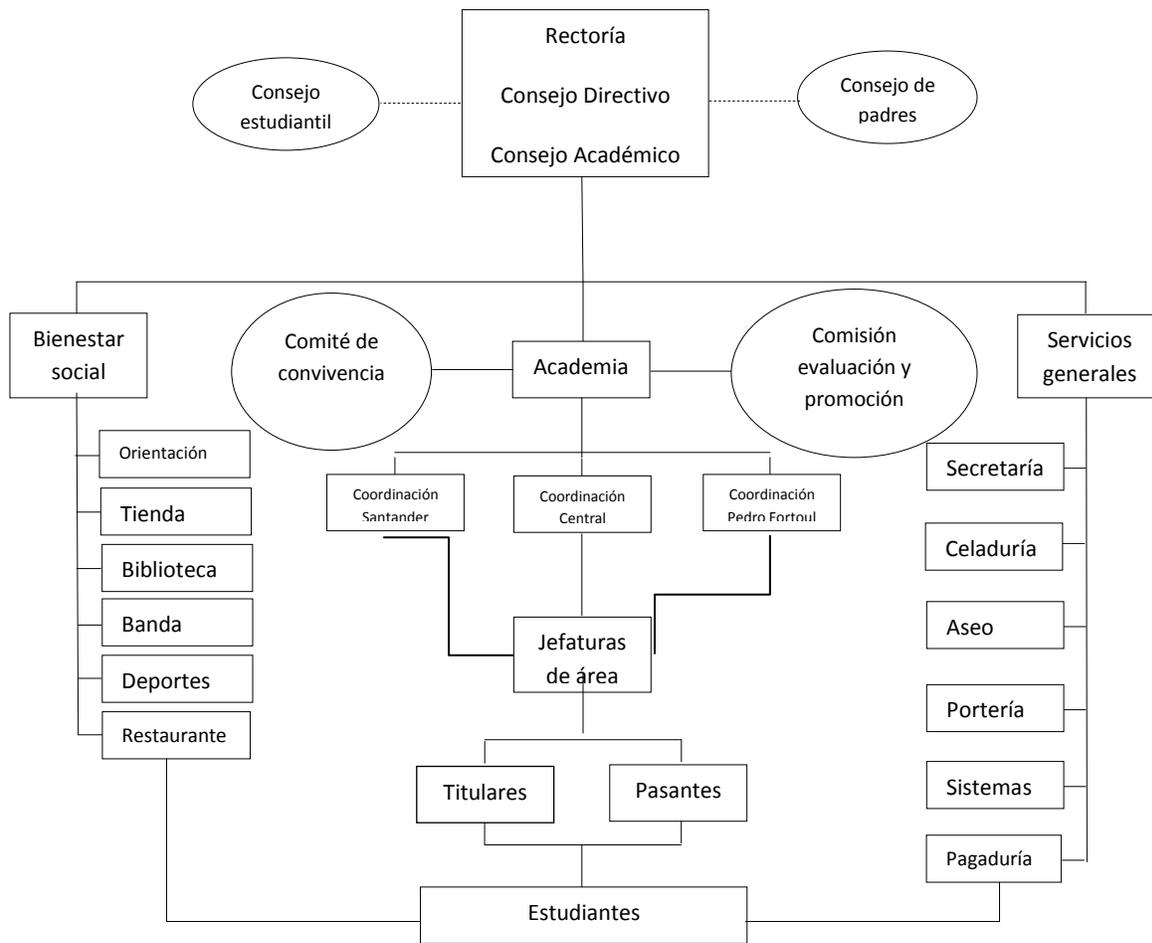


Ilustración 11. Organigrama

Sistema de Comunicación Interna y Externa

A nivel institucional se logra generar procesos de comunicación asertiva a través del Sistema de Información Interna GNOSOFT, desde el cual se envía información relevante

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016 Versión: 1.0

sobre las actividades académicas, notificaciones y circulares promovidas por la rectoría y las coordinaciones. De igual manera, la información se socializa a través de medios físicos impresos y digitales, y se convocan reuniones internas para la socialización de información de interés general.

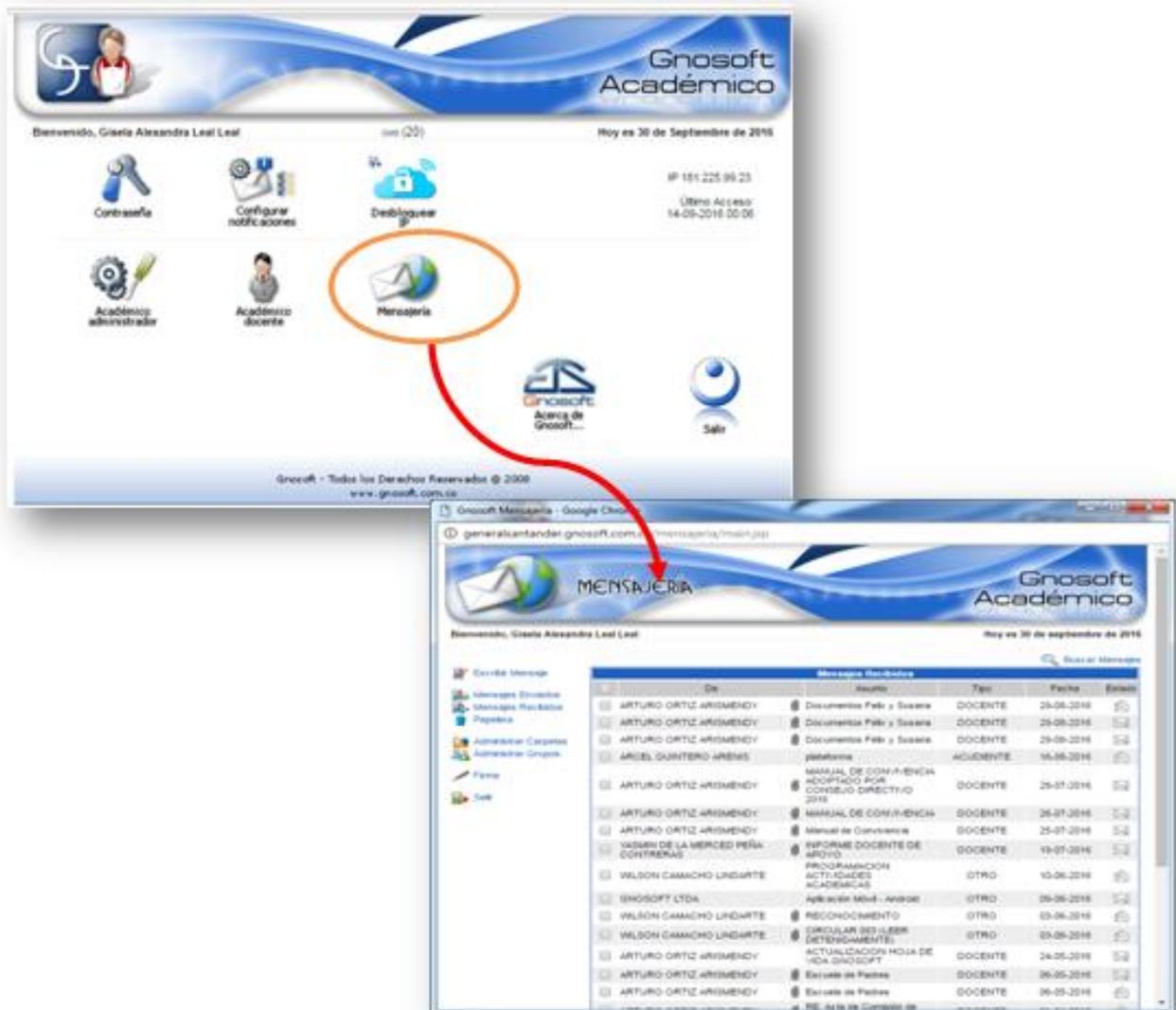


Ilustración 12. Gnosoft Académico IE General Santander

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Las Políticas laborales y criterios de administración del Recurso Humano

La reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, está dada desde la Secretaría de Educación Departamental.

Criterios de organización de la Gestión

La Institución Educativa define criterios para la evaluar la gestión, generando manuales, estrategias, herramientas, resoluciones, protocolos y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

Estos criterios son concertados previamente con los actores de la comunidad educativa y son socializados en reuniones generales y a través del Sistema de Información Interna GNOSOFT. De esta manera se establecen documentos tales como el PMI (plan de mejoramiento institucional) y el Plan Operativo Anual.

Anexo No. 6 Plan Operativo

Anualmente se realiza la rendición de cuentas por parte del Rector de la Institución, en el que se socializa información sobre la gestión institucional y sus resultados, constituyéndose en un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. El propósito es generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar los planes de mejoramiento institucional y las respectivas acciones internas.

Semestralmente y como parte del proceso de gestión, se realizan procesos de autoevaluación de cada una de las gestiones que hacen parte del PEI a partir de su visión y su horizonte institucional trazado.

A continuación se enlistan los planes, manuales, reglamentos y resoluciones que hacen parte de la gestión académica y administrativa institucional.

- Anexo No. 2 Manual de Convivencia
- Anexo No. 1 Manual de Funciones
- Anexo No.5 Manual de Procedimientos
- Anexo No. 6. Manual de Tesorería
- Anexo No. 7. Manual de presupuesto
- Anexo No. 8. Manual de Calidad
- Anexo No. 9. Reglamento Interno de Contratación

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Anexo No. 40. Resolución del comité de calidad

Anexo No. 51. Resolución del comité técnico de Inventarios y baja de bienes

Plan operativo de ejecución del PEI

El documento PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER de Villa Rosario, es resultado del trabajo en equipo de los principales agentes que conforman la comunidad educativa, así como de las orientaciones frente al uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC. Parte de un documento clave como lo es la Evaluación Institucional 2015, donde cada sede dividida en dos jornadas, mañana y tarde, que reúne una población escolar de aproximadamente 3100 estudiantes, 2600 familias, 6 Directivos Docentes, 104 docentes y 8 administrativos, donde se identificaron las fortalezas y las debilidades en los cuatro campos de gestión: directivo y horizonte institucional, académico, administrativo y financiero y de la comunidad. En cada gestión se hizo énfasis en los aspectos de mejoramiento.

Anexo No. 62 Formato Plan Operativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

CAPITULO III

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 Estrategia Pedagógica

Enfoque y Modelo pedagógico y su marco de referencia

La renovación curricular implica un replanteamiento del concepto de educación como un “PROCESO DE DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL” adoptando los lineamientos generales del currículo a las necesidades reales del estudiante, de la escuela y de la comunidad en general. Por ende, en la IE General Santander, se reconoce que el currículo cambia a medida que la sociedad cambia, es decir, el currículo está determinado por los factores históricos, socioculturales, económico, político y científico - Técnicos del contexto de la sociedad rosariense.

De igual manera, se asume que las experiencias de aprendizaje se integran en un conjunto variado de actores, factores, recursos y ambientes, de la siguiente manera:

- Los actores son los protagonistas que actúan en el ambiente de aprendizaje (estudiantes, maestros, padres y comunidad)
- Los factores son las circunstancias modificadoras que afectan el proceso de aprendizaje (nivel sociocultural, económico, político, científico, técnico)
- Los recursos son los materiales dinámicos (técnicas de enseñanza y evaluación) y los materiales concretos (medios audiovisuales y recursos tecnológicos educativos) que participan en la experiencia del aprendizaje.
- Los ambientes son los medios en los cuales los estudiantes interactúan con los materiales actores y factores para procesar las formas de conducta explícita en los objetivos específicos

La organización del ambiente de aprendizaje se constituye en una de las labores más importantes del docente de la IE. Si la experiencia de aprendizaje está técnicamente integrada, el producto de aprendizaje no sólo podrá aplicarlo el estudiante en situaciones similares, sino que estará en condiciones de transferirlos a situaciones nuevas de la vida académica y real. Este moderno enfoque curricular desde el cual se ha direccionado la institución, pretende desarrollar habilidades y destrezas intelectuales en el estudiante, suscitar valores, capacidad de pensar razonar, producir, crear y participar integralmente en el progreso social, cultural, político, científico, económico y tecnológico de la sociedad

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Se pretende entonces, reemplazar los antiguos métodos didácticos, por estrategias de descubrimiento (inducción - deducción, experimentación - investigación). Por ejemplo la deducción se convierte en una estrategia de descubrimiento, cuando el estudiante por sus interacciones con el ambiente de aprendizaje, llega a conclusiones inferidas por razonamiento de procesos y leyes generalizadas y hace transferencia de aprendizaje a situaciones nuevas.

Las estrategias de descubrimiento, destacan la importancia extraordinaria de los procesos de aprendizaje y controlan las acciones de enseñanza. Esto significa que el verbalismo del maestro y la pasividad del estudiante, son minimizados. El estudiante se convierte en gestor de su aprendizaje mediado culturalmente por el maestro.

Se tiene en cuenta entonces en la definición del modelo pedagógico, fundamentos de análisis y aplicación de corrientes psicológicas y cognitivas actuales como:

La psicología genética de –PIAGET-“El niño utiliza la experiencia para hacer deducciones de sus premisas y crea otras no conocidas que resultan nuevas estructuras lógicas, a partir de las cuales realiza deducciones que no existían en su experiencia o construcción del conocimiento”.

VIGOTSKI-. Concibe que una reconstrucción de saberes socioculturales facilita la mediación e interacción con otros”. “Al trabajar en el aula alrededor de un problema, el mediador invita a los estudiantes a verbalizar sus procesos de pensamiento y después el grupo los retroalimenta”.

En la teoría del aprendizaje significativo –AUSUBEL- nos dice que “Un aprendizaje será significativo cuando los nuevos conocimientos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales dispone el individuo.

El desarrollo del currículo en la Institución Educativa General Santander pretende estimular la participación dialógica del estudiante, el contacto directo con las fuentes de información, la elaboración de conclusiones personales o de grupo, la creación, la proyección y las estrategias de descubrimiento, facilitando el desarrollo de conductas efectivas compatibles con las capacidades cognitivas, fortaleciendo la formación de actitudes y valores éticos.

El Modelo Pedagógico de la Institución, actualmente está direccionado desde una metodología centrada en el aprendizaje por procesos y valores en los principios de la pedagogía activa del constructivismo de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel y la mediación de Vigotski, entre otros. Sin embargo, y producto de un proceso de

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

investigación liderado desde la Gestión Académica Institucional desde el año 2016, se están replanteando los supuestos y orientaciones pedagógicas de la mano del análisis crítico del contexto sociocultural de Villa del Rosario y de los intereses y expectativas de los estudiantes. (Ver Instrumento de encuesta <https://goo.gl/forms/g6CYPVm342FthiBP2>).

Se sostiene que la investigación, la acción participativa y la evaluación cualitativa promueven el desarrollo humano integral respondiendo significativamente a las necesidades del educando y su entorno social. Lo anterior, acorde a la Ley 115, sus Decretos Reglamentarios y los principios orientadores.

La FORMACIÓN HUMANA involucra el compromiso de la afectividad, de la voluntad y la psicomotividad que junto con la mente construyen y actúan como estructura integral lo cual exige que todo educando en primer lugar APRENDA A APRENDER.

Con la metodología implementada hasta el momento en la Institución Educativa, el educador desempeña las funciones de orientador, mediador, facilitador, animador y supervisor del proceso de aprendizaje y formación integral del educando, para que éste sea artífice de su propio desarrollo en todas sus etapas de formación para que interprete, valore, construya y si es posible transforme la realidad, solucione y tome la decisión que considere mejor para su proyecto de vida con responsabilidad personal y social.

Aprender a aprender y aprender por procesos implica entonces, el desarrollo consiente de las siguientes facultades humanas con sus respectivos procesos:

PROCESOS COGNITIVOS: Conceptualización, comprensión, análisis, síntesis y generalización.

PROCESOS PSICOMOTORES: Formación de habilidades, destrezas y hábitos, auto evaluación.

PROCESOS AFECTIVOS: formación de sentimientos, emociones, pasiones, actitudes y valores.

PROCESOS VOLITIVOS: Formación de capacidad para: elegir, decidir y obrar por motivos racionales y con base en valores personales y socialmente válidos.

Además, se tiene en cuenta que el aprendizaje, como proceso determinante en la educación, integran también los aspectos Filosóficos, Axiológicos, psicológicos, pedagógicos y metodológicos, junto con los contenidos curriculares considerados como insumos del proceso educativo.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Diseño Pedagógico (Curricular), Propuesta Pedagógica

Plan de estudios

La Ley general de educación en su Artículo 76 lo define como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional”.

En la Institución Educativa General Santander, se concibe el currículo como un proceso que determina los objetivos de la acción escolar, es decir, los aspectos del desarrollo científico. Debe tener dos funciones diferentes: la de hacer explícita las intenciones del sistema educativo y la de servir como guía para orientar la práctica pedagógica.

El currículo se diseña teniendo en cuenta que desde el grado obligatorio de preescolar hasta el grado noveno, se constituye el bloque de educación básica que busca la formación de las personas, en las competencias básicas generales. Los otros grados, décimo, undécimo, requiere de un currículo que permita la formación en competencias más específicas en el estudiante de tal manera que pueda ingresar a la educación técnica o universitaria y al mundo laboral (Ver Anexo Currículo Estándar).

Principios

Interdisciplinariedad. Relaciona las distintas disciplinas, áreas o asignaturas.

Transversalidad. Elementos conceptuales que interactúan desde el comienzo hasta el final del proceso educativo e interrelaciona las diversas áreas del conocimiento.

Interculturalidad. Da cabida a las propias vivencias y costumbres y a los de otros, como elemento fundamental del saber.

Lineamientos Curriculares

Estas orientaciones permiten que se pueda ejercer la autonomía escolar en la Institución Educativa y se pueda adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Estos lineamientos aportan los elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo, fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales podemos avanzar y generar cambios culturales y sociales.

Organización del plan de estudios

Para la Institución Educativa, el plan de estudios se constituye en el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. De esta manera, contiene los siguientes elementos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Áreas obligatorias y fundamentales

El concepto de área obligatoria fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que la ley 115 Art, 23, en la institución se relacionan:

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- 1° Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- 2° Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- 3° Educación Artística
- 4° Educación ética y en valores humanos
- 5° Educación física, recreación y deportes
- 6° Educación religiosa
- 7° Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- 8° Matemáticas.
- 9° Tecnología e informática.

La organización del plan de estudios de estudio de la Institución Educativa Del Colegio General Santander, se puede observar de acuerdo a la intensidad horaria y cumple la norma que determina la Secretaria de Educación Departamental, para desarrollar el plan de estudios se da la distribución de áreas y asignaturas en el cual se organizan de acuerdo a lo relacionado con las áreas del estudio obligatorio y fundamentales, la distribución de asignaturas por grado, con la intensidad para cada asignatura y grado, y los educadores responsables de orientar el desarrollo de las respectivas áreas

Además de incluir las áreas de estudio obligatorias y fundamentales establecidas por la ley, en el nivel preescolar estas áreas hacen referencia a los aspectos de una educación integral (COMUNICATIVA, COGNITIVA CORPORAL, ESTETICA, ETICA, ESPIRITUAL, SOCIO- AFECTIVA).

El total de horas semanales y anuales por niveles para desarrollar las asignaturas, se contempla lo normado en el Decreto 1860, artículo 57:

- Preescolar: 20 horas semanales y 800 horas anuales
 - Básica Primaria: 25 horas semanales y 1000 horas anuales
 - Básica Secundaria y Educación Media: 30 horas semanales y 1200 horas anuales.
- Las intensidades fijadas a las asignaturas para cada grado, más las intensificaciones, deben sumar el número total de horas semanales fijado para cada nivel.

Plan De Estudios Preescolar (Grado Transición)

DIMENSIONES	HORAS
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	160 HS ANUALES
DIMENSIÓN COGNITIVA	160 HS ANUALES
DIMENSIÓN CORPORAL	160 HS ANUALES
DIMENSIÓN ESTÉTICA	160 HS ANUALES
DIMENSIÓN ÉTICA	80 HS ANUALES
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	40 HS ANUALES
DIMENSIÓN SOCIO - AFECTIVA	40 HS ANUALES

Calle 6 N° 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander
Teléfonos: 5700330 Fax 5702958
E-mail: colgesan@hotmail.com

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
		Versión: 1.0

Plan De Estudios Básica Primaria

AREAS	I.H.S.
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL	2
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	1
MATEMÁTICAS	5
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA – GEOGRAFIA CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
EDUC. FÍSICA – RECREACIÓN Y DEPORTES	2
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO	1
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
TOTAL	25

Plan De Estudios Básica Secundaria

AREAS	ASIGNATURAS	6°.	7°.	8°.	9°.
		I.H.S	I.H.S	I.H.S.	I.H.S
MATEMATICAS	MATEMATICAS	5	5	5	5
C. SOCIALES	SOCIALES	4	4	4	4
C. NATURALES	BIOLOGIA	4	4	5	5
LENGUA CASTELLANA	ESPAÑOL	5	5	4	4
IDIOMA EXTRANJERO	INGLES	3	3	3	3
ED. ARTISTICA	ARTISTICA	2	2	2	2
ED. RELIGIOSA	RELIGION	2	2	2	2
ED. FISICA RECR. Y DEP.	ED. FISICA	2	2	2	2
ETICA Y VALORES	ETICA	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	2	2	2	2
TOTAL		30	30	30	30

Plan De Estudios Media Académica

AREAS	ASIGNATURAS	10°.	11°.
		I.H.S	I.H.S
MATEMATICAS	MATEMATICAS	3	3
C. SOCIALES	SOCIALES	1	1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	

C. NATURALES	BIOLOGIA	3	3
	QUIMICA	3	3
	FISICA	3	3
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	3	3
	INGLES	2	2
ED. ARTISTICA	ARTISTICA	1	1
ED. RELIGIOSA	RELIGION	1	1
ED. FISICA RECR. Y DEP.	ED. FISICA	2	2
ETICA Y VALORES	ETICA	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	2
FILOSOFIA	FILOSOFIA	2	2
CIENCIAS POLITICAS	CIENCIAS POLITICAS	2	2
TOTAL		30	30

Plan De Estudios Media Técnica

AREAS	ASIGNATURAS	10°.	11°.
		I.H.S	I.H.S
MATEMATICAS	MATEMATICAS	3	3
C. SOCIALES	SOCIALES	1	1
C. NATURALES	BIOLOGIA	1	1
	QUIMICA	2	2
	FISICA	2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	3	3
	INGLES	2	2
ED. ARTISTICA	ARTISTICA	1	1
ED. RELIGIOSA	RELIGION	1	1
ED. FISICA RECR. Y DEP.	ED. FISICA	2	2
ETICA Y VALORES	ETICA	2	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	2
FILOSOFIA	FILOSOFIA	2	2
TECNICA	TECNICA	12	12
TOTAL		36	36

Tabla 4. Planes de estudio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

Diseño y estructura curricular

El diseño curricular se constituye en general, en el marco de referencia para la selección y el análisis de los elementos curriculares que intervienen en el proceso educativo: los programas, las metodologías, los recursos, etc., así como el marco de actuación donde se indica qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar.

Las teorías curriculares tienen tres funciones fundamentales que se cumplen mediante la investigación y la gestión curricular que son:

- Identificar los problemas o puntos críticos en la elaboración del currículo y las generalizaciones que lo sustentan.
- Aclarar las relaciones que existen entre estos puntos críticos y sus estructuras básicas.
- Buscar las aproximaciones necesarias para resolver los problemas críticos identificados con base en las relaciones dilucidadas o aclaradas.

De las teorías curriculares surgen las estructuras curriculares que permiten adoptar las decisiones cruciales del currículo, estas son:

- La enunciación de objetivos y metas.
- La selección y la organización de los contenidos.
- La selección y organización de las experiencias y actividades de aprendizaje.
- La evaluación.

La planificación del currículo permite identificar los elementos que lo constituyen, establecer sus relaciones mutuas, indicar los principios de la organización y los requisitos de la misma y la forma de administrarse.

Actualmente, la Institución Educativa producto de los procesos de autoevaluación institucional se encuentra en proceso de ajuste y redefinición de la articulación de las áreas con las competencias, los proyectos transversales y las orientaciones curriculares emanadas del MEN. (Ver Anexo No.13 Plan Operativo, componente académico).

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Estrategias de enseñanza y evaluación

Evaluación de Estudiantes

Teniendo en cuenta la Ley general de Educación, sus decretos reglamentarios, normas, Decreto 1290/2009, en relación con la evaluación y promoción de los estudiantes el colegio General Santander establece los criterios de evaluación y promoción en los estudiantes (Véase Anexo No. 15 SIEE).

Evaluación de Docentes

La evaluación de desempeño docente se basa en el decreto 3782 del 2007, regido por el Decreto Ley 1278 del 2002.

La evaluación del desempeño laboral de docentes y directivos docentes hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva, sobre las posibilidades de crecimiento personal y profesional del talento humano encargado de dirigir las instituciones educativas y de liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas colombianas.

Esta evaluación constituye una herramienta invaluable para el mejoramiento, a partir de la cual los docentes y directivos docentes, los establecimientos educativos, las entidades territoriales y el país podrán trazar estrategias que conduzcan a la adquisición y el desarrollo efectivo de las competencias que requieren nuestros maestros y maestras para que los niños, niñas y jóvenes del país accedan a una educación de mayor calidad.

La evaluación de desempeño es un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, en el ejercicio de sus responsabilidades en los establecimientos educativos en los que laboran. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente.

La evaluación de desempeño en la Institución Educativa se plantea como un proceso:

- Continuo: porque se realiza durante todo el año escolar, para propiciar la reflexión permanente sobre los logros y los resultados de los educadores.
- Sistemático: porque requiere de planeación y organización para obtener información confiable y representativa del desempeño de los educadores.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Basado en la evidencia: puesto que se sustenta en pruebas y demostraciones concretas que garanticen objetividad.
- Orientado al mejoramiento: este proceso debe culminar cada año con la formulación concertada entre evaluadores y evaluados, de un Plan de Desarrollo Personal y Profesional, que apoye el desarrollo individual de las competencias de los docentes, coordinadores, rectores y directores rurales del país.

Son objeto de evaluación de desempeño laboral, los docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal según el Decreto 3782 de 2007, que superaron la evaluación de periodo de prueba; fueron nombrados en propiedad y llevan mínimo tres (3) meses, continuos o discontinuos, laborando en el establecimiento educativo.

Los docentes a que hace referencia este apartado pueden estar trabajando en cualquier nivel de educación: preescolar, básica primaria, básica secundaria o media. A su vez, los directivos docentes son de tres tipos: rectores, directores rurales y coordinadores.

Se evalúan las competencias de los educadores (que se definen como características internas de las personas, que implican la interacción entre conocimientos, habilidades y disposiciones). Las competencias se relacionan con el desempeño laboral de las personas, puesto que determinan su capacidad para enfrentar diferentes situaciones con creatividad y flexibilidad.

Para este proceso se evalúan las competencias funcionales y comportamentales de los docentes y los directivos docentes. Las funcionales, que tienen un valor del 70% sobre el resultado total de la evaluación, se refieren al desempeño de responsabilidades específicas. Las comportamentales, que constituyen el 30% de la evaluación, implican las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones.

La evaluación se delega al rector o el director del establecimiento. A su vez, el rector es evaluado por su superior jerárquico en la estructura de la secretaría de educación, o por el servidor público que sea designado por el nominador de la entidad territorial certificada correspondiente.

Recursos para el aprendizaje

Centrados en los procesos de comunicación agrupadas en tres áreas: la informática, el vídeo y la telecomunicación, con interrelaciones y desarrollos a más de un área.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Se cuenta también, con salas de informática, sala de Bilingüismo, aula de aprendizaje (proyecto enjambre), tableros digitales, biblioteca, entre otros.

3.3 Sistema institucional de evaluación SIEE

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio General Santander, en uso de las facultades que les confiere la ley 115, ley 715, el decreto reglamentario 1860 de 1994, la resolución 2343, y teniendo en cuenta la Autonomía concedida por el Decreto 1290 de abril de 2009 y las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta y adopta los parámetros de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, los criterios de evaluación y promoción escolar, consolidando su Sistema institucional de evaluación SIEE.

Anexo No. 73 SIEE Institución Educativa General Santander

Criterios de evaluación del rendimiento académico

El Sistema Institucional de Evaluación se sustenta en cuatro criterios básicos:

- 1. Pertinencia:** Entendida como la capacidad de ser congruente en los logros de la institución con los objetivos y metas para abarcar cada uno de los actores y las acciones de la organización escolar.
- 2. Veracidad:** Da cuenta de los procesos reales que se generan en las aulas y en cada uno de los espacios de aprendizaje, para proporcionar una información real de lo que sucede en cada una de nuestros estudiantes.
- 3. Efectividad:** Concebida como el punto de equilibrio entre la eficiencia y la eficacia. Entendida la eficacia como la consecución de metas y la eficiencia como la capacidad para lograr las metas, empleando los mejores medios con la menor cantidad de recursos.
- 4. Mejoramiento continuo:** Concebida como la búsqueda continua de la calidad educativa para alcanzar los propósitos de la institución, y así respondan a las necesidades educativas y se evidencien buenos resultados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

3.4 Proyectos pedagógicos transversales

La Institución educativa define los proyectos pedagógicos transversales a partir de los objetivos misionales identificando 8 áreas de trabajo. También se tiene en cuenta el uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC para dar soporte a la interdisciplinariedad de los proyectos:

- Democracia y Gobierno Escolar
- Ambiente
- Salud Pública
- Derechos humanos
- Bilingüismos
- Competencias lectoras
- Tiempo Libre
- Salud Sexual

A continuación se describen cada una de las acciones:

Las acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia

Catedra Nortesantandereana

EL PROYECTO de cátedra de Norte de Santander, está enfocado a rescatar y revivir la historia, basada en las costumbres, tradiciones y vivencias de los antepasados de nuestro departamento, promoviendo en las nuevas generaciones el respeto y sentido de pertenencia hacia la cultura que nos identifica.

Con el desarrollo de este proyecto se busca involucrar a toda la comunidad educativa COLGESAN, estudiantes desde los grados transición a once, directivos, docentes, padres de familia. Además se requiere de la participación y apoyo de entidades culturales y gubernamentales, para que su impacto sea positivo y trascendente.

A lo largo del año lectivo se generaran procesos de enseñanza aprendizaje significativos a través de unidades temáticas previamente programadas, teniendo en cuenta los niveles y grados escolares para su desarrollo y profundización. La ejecución y desarrollo de los planes de clase y actividades complementarias estarán orientados con una metodología activa y participativa.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar en nuestra institución busca formar un ciudadano que quiera, defienda y actúe responsablemente en la Sociedad.

Es importante reflexionar sobre la responsabilidad de los esquemas educativos tradicionales, en la formación de ciudadanos violentos y que la institución puede hacer frente a los hombres del futuro, en una cultura de convivencia democrática. La institución refleja su crisis de valores, la presencia del dogmatismo y la intolerancia.

No es suficiente ceñirse a establecer una cátedra en donde se dicta, se transmite y se repitan unos contenidos. La institución debe retomar un liderazgo formativo, ético y cultural para fomentar el buen desarrollo de la comunidad educativa y entender que el Gobierno Escolar debe ser entendido como un punto de partida para proponer el proyecto educativo de la institución educativa General Santander.

El Ministerio de Educación Nacional invita a toda la Comunidad Educativa para que sean los protagonistas de la reflexión y el análisis de los factores y prácticas que interfieren en la vida democrática de la Institución Educativa.

Las acciones pedagógicas para la conservación del ambiente

Proyecto Ambiental

El proyecto “Ambiente sano para todos” es una propuesta de trabajo participativo para la solución de la problemática ambiental que se viene presentando en la Institución Educativa General Santander de Villa del Rosario.

La propuesta está diseñada teniendo en cuenta el grado de participación que cada uno de los miembros de su comunidad puede aportar en la medida que cada uno forme en su conciencia valores para cuidar, utilizar y conservar los recursos naturales que el medio le brinda.

Por tanto los dinamizadores, apoyados en los programas de formación que brinda la educación básica, ciudadanas y laborales en los estudiantes; la proyección de la institución educativa a la comunidad rosariense y de frontera; los recursos naturales y financieros que se puedan aprovechar y el interés de la comunidad por mejorar el ambiente; pretendemos:

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Despertar sentimientos de aprecio y comprensión de la dinámica natural, social y cultural en que se desenvuelve la comunidad educativa.
- Interactuar con armonía con los recursos naturales. Reconocerse y reconocer al otro como parte integrante del ambiente, de su problemática y de sus posibles soluciones-
- Ser respetuosos de sí mismo, de todas las formas de vida y en general de sus contextos; tolerantes, solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la solución de conflictos ambientales, con alto sentido de pertenencia y pertinencia con la institución, la localidad, la patria y el planeta.

Salud Pública

Con la implementación de la Cátedra de salud pública se pretende desde que desde preescolar hasta 11 grado, se capacite sobre formación de hábitos y comportamientos que permitan a mediano y largo plazo tener ciudadanos más sanos.

De esta manera se estarían solucionando problemas sociales como son la violencia intrafamiliar, el sida, el dengue, la desnutrición, la drogadicción y otros más.

“Tenemos que destacar que esta política departamental es pionera a nivel nacional, es decir, que es el único departamento en el país que desde 2003 está articulando procesos de formación integral en estilos de vida saludables a nivel de comunidad educativa”.

Las acciones pedagógicas para los valores humanos

Derechos Humanos

Los docentes que desarrollen el proyecto serán capaces de reconocer la importancia de los derechos humanos, detectar cuándo se están violando o están en riesgo de ser quebrantados diariamente, y cómo actúa para prevenir o denunciar las violaciones o amenazas entre quien corresponda.

Se pretende demostrar cada derecho a través de las actividades programadas, los cuales se desarrollarán con ejemplos cotidianos y comunes, para demostrar situaciones de amenaza o vulneración. Es así como cada miembro de la comunidad educativa conozca las instituciones, acciones y procedimientos donde puedan prevenir o denunciar las violaciones con base en la experiencia docente, registros escolares, trabajo de campo, en la ampliación de una actividad proyectada a niños y padres, se priorizan dos derechos que se consideren más vulnerados para ser desarrollados en el segundo semestre.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Las acciones pedagógicas para el uso del tiempo libre

Bilingüismo

En nuestro colegio General Santander queremos fortalecer la competencia y el dominio del inglés como Lengua Extranjera; ya que éste es esencial para cualquier sociedad interesada en hacer parte de un mundo globalizado de tipo académico, cultural, económico, científico, etc. El mejoramiento de los niveles de competencia comunicativa en lengua inglesa conlleva necesariamente al surgimiento de oportunidades para sus ciudadanos, al reconocimiento de otras culturas y al crecimiento individual y colectivo, incrementando las posibilidades de movilidad social y de condiciones más igualitarias para el desarrollo de un país.

Por las anteriores razones el área de Humanidades en la asignatura de Inglés quiere hacer parte de un proyecto transversal tomando como eje principal el desarrollo de competencias lectoras y comunicativas teniendo en cuenta además áreas del conocimiento como estrategia para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del Inglés en nuestros estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media técnica.

Además de esto, el área pretende fortalecer la competencia lectora a través de la implementación de actividades y estrategias que le permitan al estudiante y a la institución obtener buenos resultados en la Prueba SABER de 5°, 9°, y 11°

Lectores Competentes

La sociedad actual, con sus continuos y profundos cambios, exige que el mundo educativo incorpore propuestas pedagógicas integradoras, que desarrollen competencias y que, a su vez, generen estrategias didácticas encaminadas a fomentar actitudes positivas frente al conocimiento.

Teniendo en cuenta que la adquisición, modificación o cambios de actitudes constituyen una faceta importante del aprendizaje humano, y que estas etapas aparecen involucradas en distintas manifestaciones del pensamiento y la conducta, el proyecto “Lectores competentes” presenta una alternativa pedagógica basada en el desarrollo de la competencia lectora, con miras a lograr que el estudiante sea sujeto activo en las diversas situaciones propias de su entorno personal, familiar, escolar y social.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Estos aportes pedagógicos surgieron por la necesidad de un mejoramiento cualitativo y cuantitativo en la competencia lectora para responder así a los desafíos que plantea el mundo moderno en las diferentes facetas de la vida cotidiana. En su elaboración se tuvo en cuenta la situación de nuestra Institución Educativa en este aspecto y en los lineamientos trazados por el Ministerio de Educación Nacional.

La aplicación de este proyecto en cada una de sus etapas contribuirá a incentivar el gusto por la interpretación y la comprensión lectora para lograr mayor eficacia en el proceso del aprendizaje.

Aprovechamiento del Tiempo Libre

Es el orgullo de nuestra institución a través de ella se proyecta hacia la comunidad mostrando los valores culturales, éticos, artísticos y sociales, donde los estudiantes dan lo mejor de sí en cada una de sus presentaciones revelando así la gran labor de nuestra institución en la formación de la juventud rosariense. Ha obtenido grandes reconocimientos no solo a nivel local, sino también a nivel Nacional e Internacional, ha recibido elogios y premios meritorios en su presentaciones, cuenta con 150 integrantes y con la colaboración de un grupo de padres de familia, que se ha constituido en Comité y acompaña a la banda show en las presentaciones donde es invitada y en nuestra propia institución.

Las acciones pedagógicas para la educación sexual

Dentro de las acciones lideradas para la promoción de la educación sexual, se asume institucionalmente la propuesta liderada por la Fundación SURA con el proyecto Félix y Susana que se describe líneas abajo en el componente comunitario. De igual manera, la educación sexual se asume de manera transversal en las áreas de los diferentes niveles educativos dentro de lo desarrollado en la cátedra de Salud Pública.

3.5 Políticas relacionadas con la investigación

La Institución Educativa define dentro de sus objetivos misionales:

- Crear en el estudiante el espíritu Investigativo a través de la búsqueda del conocimiento mediante el aporte que le brindan los avances teóricos en los diferentes campos de conocimientos y las actuales herramientas tecnológicas, así como del uso de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC.
- Proporcionar las competencias investigativas que lo lleven a construir sus propios saberes en todas las áreas del conocimiento.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</p> <p align="center">VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</p> <p align="center">CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Actualmente, participa en procesos de investigación a través del Convenio de Cooperación entre la Gobernación de Norte de Santander y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN No. 00196 de 2013, en el proyecto “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander” ENJAMBRE, que tiene por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media en el Departamento de Norte de Santander.

Con este proyecto, al IE General Santander, a partir de una serie de proyectos internos, busca la sostenibilidad de las acciones institucionales apoyadas mediante los planes de mejoramiento institucional y los planes de apoyo al mejoramiento, enmarcando sus acciones en subprocesos de la Secretaría de Educación relacionados con la capacitación docente, el fomento de la investigación y desarrollo de experiencias significativas en el Departamento.

3.6 Políticas de las tecnologías de la información y comunicación

La Institución educativa General Santander ha sido Beneficiada como operador del proyecto Puntos Vive digital Plus que es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

El punto Vive Digital Plus ubicado en la institución, es un lugar que permite el espacio e interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo que la comunidad sea partícipe de los siguientes laboratorios: Innovación, Entrenamiento, Entretenimiento y Producción de Medios.

En la sala de Innovación se encuentran las capacitaciones en alfabetización digital, el uso de equipos para refuerzo de prácticas, elaboración de tareas y una zona especial para personas con discapacidad visual.

La sala de Entrenamiento dispone del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales tales como creación y modelamiento de objetos en 3D, creación de videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles entre otros.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

La sala de Entretenimiento es un lugar esparcimiento y de diversión, incentivando el uso responsable de los videojuegos.

La sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica esta presta para la creación y edición de video y audio.

Siendo este punto un apoyo y ayuda para la implementación de la Modalidad Técnica en Diseño e Integración Multimedia.

3.7 Políticas relacionadas con las experiencias significativas

La Institución Educativa reconoce, en el marco de la política de calidad en educación preescolar, básica y media, y específicamente en lo relacionado con el proceso “fomento a mejores prácticas”, del Ministerio de Educación Nacional, la importancia de acompañar las experiencias significativas que promueven el fortalecimiento de la instituciones y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. En este marco, se tiene en cuenta las orientaciones dadas por el MEN y lo dispuesto por el Sistema de Acompañamiento a las Experiencias Significativas con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento institucional en sus áreas pedagógica, administrativa, comunitaria y directiva, a través de la identificación, evaluación, promoción y monitoreo de experiencias significativas del sector rural y urbano.

Actualmente la Institución no ha participado en los procesos liderados por la Secretaría de Educación Departamental, pero dentro de los procesos de autoevaluación se plantea participar de manera activa en las próximas convocatorias.

3.8 Articulación con la primera infancia

La Institución Educativa reconoce lo dispuesto en la Ley 1295, en la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN, redefiniendo desde el SIEE, los criterios de evaluación y promoción escolar de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1290 de abril 16 de 2009; además de adecuar el Plan de estudios de educación inicial “Entre Sueños y Aventuras” (Ver Anexos No. 4 y No.15).

En general, la Institución Educativa General Santander se articula con la primera infancia como un nivel preparatorio para la Educación Básica Primaria. En el grado transición los estudiantes desarrollan habilidades y conocimientos básicos necesarios para prepararse, acomodarse y ajustarse a los de la educación formal. La articulación entre las nociones de

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

dimensión y de competencia, se realiza a partir de dos referentes fundamentales: desarrollo infantil y calidad educativa.

3.9 Articulación con los niveles educativos

3.9.1 Articulación con la educación media

El interés de Integrar la Institución Educativa con el SENA nació gracias a los resultados de un instrumento aplicado en el 2014 a los alumnos de 9° Grado, padres de familia, directivos y docentes del Institución educativa General Santander. En consenso se seleccionó y dio inicio en 2015 a la técnica en Sistemas, y para finales del mismo año y siendo que la institución se encuentra Beneficiada como operador del proyecto Puntos Vive digital Plus que es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea se integra nuevamente con otro proyecto esta vez técnico en Diseño e Integración Multimedia, con la aprobación del supervisor encargado de la articulación de la media técnica de la Secretaría de Educación Departamental.

Estas formaciones contribuyen a mejorar las condiciones de sector productivo terciario y permite incorporar a los alumnos de la Institución Educativa General Santander con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y la Región, así mismo ofrecer a los estudiantes “aprendices” formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de operaciones contables y el diseño de prototipos de productos o servicios en proyectos productivos.

Norte de Santander cuenta con potencial productivo en el Área de Comercio y Servicios, y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los sectores. Estos programas propenden por la visión para la motivación del emprendimiento, la creación de microempresas y la planificación de mercados acordes con el entorno de dichas microempresas.

El SENA ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

3.9.2 Articulación con la educación superior

La Institución Educativa Colegio General Santander presenta una propuesta para la Media Técnica denominada BACHILLER TECNICO, especialidad en Sistemas de control, que ofrece la institución con el ciclo técnico profesional en instrumentación y control de procesos que ofrece la universidad de Pamplona. Se ha programado en el proyecto de articulación, que los estudiantes que egresen satisfactoriamente de esta especialidad, tendrán un reconocimiento por homologación de hasta el 40% de los créditos que se deben cursar en este programa Universitario. Los estudiantes matriculados es esta especialidad, iniciaran paralelamente con sus estudios de grados 10 y 11 sus estudios en un programa de educación superior. Al finalizar el grado 11, se tendrá un doble reconocimiento: el título de bachiller técnico en la especialidad y el reconocimiento por parte de la Universidad de Pamplona de hasta 34 créditos (40%) de la carrera Técnica Profesional que ofrece la Universidad. Al finalizar sus estudios de la Media Técnica, los estudiantes Egresados de la especialidad en Sistemas de Control, podrán en solo un año adicional terminar sus créditos y obtener un título universitario a nivel técnico Profesional que le permitirá al estudiante ingresar en el mercado laboral que ofrece la región en empresas del sector de la arcilla y cerámica dado que sus competencias laborales están definidas para estos sectores.

Otra ventaja para los estudiantes egresados de esta especialidad y que terminen sus estudios en la carrera técnica profesional, radica en que podrán continuar, si así lo desean, en una cadena de formación, ingresando a un segundo ciclo a nivel tecnológico articulado por homologación con el programa Técnico profesional cursando solo dos (02) años de estudio.

3.10 Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano

3.11 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar para el aprendizaje

Jornada Escolar

El horario debe cumplirse puntualmente para que el trabajo curricular se realice de acuerdo a lo trazado para su ejecución, tanto para los docentes como para los estudiantes, en los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

parámetros legales establecido y de acuerdo a la distribución del plan de estudios y su intensidad horaria.

Sede	Grado	Jornada	Hora de Entrada	Hora de Salida
central	7 - 11	Mañana	6:15 A.M.	12:15 P.M.
	7 - 11	Tarde	12:30 P.M.	6:30 P.M.
Santander	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.	11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.	5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.	11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.	5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.	12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.	6:30 P.M.
Pedro Fortoul	Preescolar	Mañana	6:45 A.M.	11:10 A.M.
	Preescolar	Tarde	12:30 P.M.	5:00 P.M.
	1 - 5	Mañana	6:15 A.M.	11:20 A.M.
	1 - 5	Tarde	12:30 P.M.	5:30 P.M.
	6 - 7	Mañana	6:15 A.M.	12:15 P.M.
	6 - 7	Tarde	12:30 P.M.	6:30 P.M.

Calendario académico

La Institución Educativa General Santander, asume la adecuación del tiempo y las actividades institucionales donde se tiene en cuenta la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares, del sistema de distribución racional del tiempo orientado por el MEN. Este calendario académico determina las fechas precisas de iniciación finalización de las siguientes actividades.

Anexo No. 84. Calendario Académico

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

CAPITULO IV

4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

Organización

La Ley General de Educación, señala que cada comunidad educativa debe generar y cultivar una dinámica propia en torno al PEI y, dentro de él, una propuesta curricular en permanente construcción que dé cuenta de su concepción de ser humano, de su política educativa, de su posición pedagógica y de la forma como trata de apropiarse de la cultura, la ciencia y la tecnología, para participar activamente en la construcción de mejores condiciones de vida y pleno desarrollo.

El PEI se concibe como el proceso permanente de reflexión y construcción colectiva del ser y el quehacer de la comunidad educativa, mediante el ejercicio de la autonomía administrativa y pedagógica. Puede convertirse en real proyecto de vida en el que se plasme las aspiraciones de la comunidad educativa a largo plazo y las posibilidades de asumir su autonomía para definir su propio destino.

El proceso de creación y desarrollo del PEI implica una reflexión y un cuestionamiento de las relaciones de poder inherentes a la forma como se desarrolla la educación, las relaciones de saber y las relaciones escuela-comunidad.

Afectar positivamente las relaciones de poder significa que es posible establecer relaciones de equidad entre los miembros de la comunidad educativa para promover el respeto y la solidaridad con las demás personas.

Cuestionar las relaciones de saber ayudará a reconocer que no son sólo los docentes y los textos las únicas fuentes de conocimiento, al ampliarse ésta opción a otras personas e instituciones, así como a los medios de comunicación.

Repensar las relaciones Centro Educativo-Comunidad es entender que el espacio en el cual se desarrolla la educación es abierto y que su dinámica es flexible porque los ritmos de desarrollo y de aprendizaje de las personas, y los intereses que los caracterizan, no son iguales para todos.

Los principales actores del proceso educativo, docentes, padres, y educando, deben redefinir sus roles al redefinir, igualmente, las relaciones de poder, los espacios educativos, la creación del conocimiento y los ritmos de aprendizaje, cambiando la pasividad que sólo reproduce un sistema con verdades ya establecidas por uno nuevo. El desarrollo de la comunidad ayuda a identificar las relaciones que existen entre el establecimiento educativo

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

y su comunidad local y cómo interactúan en el desarrollo cultural, social y ambiental de su región o zona de ubicación. También constituye un marco adecuado para partir de las concepciones de vida de la gente, los valores y las costumbres de cada grupo cultural y social, y puede inscribirse adecuadamente en un amplio proceso de desarrollo social, orientado a la modificación de las estructuras en el medio que, con participación colectiva, creatividad y responsabilidad, le da a la comunidad un papel protagónico en el hecho educativo.

El trabajo de los docentes debe eliminar el mito de la verdad única y permitir a los educandos la construcción de ideas y valores que los lleven a la identidad consigo mismos, con sus familias y con sus comunidades. De esta manera, es apropiado plantear un enfoque (constructivista), como metodología, que permite que los enunciados surjan desde la perspectiva del sujeto que conoce.

4.1 Mecanismos de coordinación

Espacios de participación social con fines de esparcimiento y aprovechamiento comunitario, que procura con sus actividades, desarrollar fundamentalmente el principio de la integración y la capacidad creativa de quienes en ella intervienen. Institucionalizar las jornadas deportivas-recreativas para padres de familia, estudiantes, exestudiantes, padres de exestudiantes, profesores y comunidad en general como opción o estrategia integradora de la familia en la comunidad, es un propósito de los docentes del área de Educación Física liderado por la Licenciada Elizabeth Barbosa. Sensibilizar y concientizar a los Padres de Familia del colegio sobre la importancia del compromiso, la acción participativa en la formación integral de sus hijos y el beneficio que reporta el ejercicio y la sana competencia.

4.2 Participación de la IE con proyectos externos

Proyecto Enjambre

La Gobernación de Norte de Santander ha denominado con el nombre de Enjambre al proyecto que busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en instituciones educativas.

La denominación lleva el significado de redes de personas trabajando laboriosamente por un fin común.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</p> <p align="center">VIRTUD, DIOS Y CIENCIA</p> <p align="center">CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

En el proyecto Enjambre se concibe la formación de cultura ciudadana y democrática en CT+I (ciencia, tecnología con el componente de innovación) a través de la investigación como estrategia pedagógica (IEP), apoyada en TIC (tecnología de la información y comunicación).

A través de la construcción del modelo de Escuela Innovadora y Emprendedora (pedagógica, ambiental, social y tecnológica), Enjambre propicia talentos para la innovación y moviliza socialmente a los actores para la formación de capacidades, habilidades científicas y tecnológicas, haciendo del aprendizaje en jóvenes, niños y niñas una experiencia colaborativa en pro de la investigación.

El colegio General Santander participa con los siguientes proyectos, los cuales han sido finalizados:

Nombre	Descripción
EXPLORADORES DEL LENGUAJE	“Exploradores del Lenguaje” está conformado con el ánimo de construir conocimiento dando respuesta a inquietudes que se plantean los niños y niñas de nuestra Institución Educativa General Santander. El proyecto Enjambre es la oportunidad para trabajar la investigación como estrategia en equipo fomentando un aprendizaje significativo tanto para los estudiantes como para los maestros.
NUEVA GENERACIÓN DEL SABER LÚDICO	Es un grupo heterogéneo integrado por estudiantes de diversos grados de básica primaria; que les gusta la matemática, pero que han comentado que en algunas oportunidades no le entienden a su docente y que a veces se pone cansón. Situación que lleva a una reflexión de la práctica pedagógica o del interés del niño por la matemática con apoyo de la tecnología, la información y la comunicación TICS se podrá generar un ambiente lúdico que posibilite la aprehensión de conocimiento en equilibrio con los intereses de su edad. “responsabilidad- juego- rendimiento”. Prospectivamente un reto profesional.
MUNDO CREATIVO	Al presentar este grupo investigador puedo decir que sus integrantes tienen chispa, son inquietos, cuestionadores críticos y sobre todo quisieron participar con firme decisión y emoción. Ellos ya participan en su cotidianidad escolar en equipos de trabajo, fortaleciendo así el proceso de socialización el liderazgo la convivencia el trabajo colaborativo y competencias. Tienen grandes expectativas frente a esta nueva aventura de participar en el programa Enjambre.
EXPLORADORES EN BUSCA DEL ESLABÓN PERDIDO	Es un grupo de niños inquietos, curiosos, muy inteligentes, personas activas y laboriosas que quieren dejar la huella para aportar un granito de arena en el proceso de la historia, despertando valores como el sentido de pertenencia, de identidad y que aprendamos a querer a esta bella tierra que un día nos viera nacer.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

SEMILLERO COLGESAN	<p>En este proyecto, el trabajo comienza desde preescolar ya que los niños se inician en el desarrollo de sus habilidades básicas expresivas y sensoriales en lo auditivo, rítmico, motriz y comunicativo.</p> <p>El equipo de danza, se ha venido gestando desde hace algunos años con la participación de niños que van desde preescolar hasta séptimo grado, Es un equipo cuyos participantes de manera espontánea se integran demostrando así sensibilidad y gusto por la música y la danza. Realizan esta actividad danzando con gran compromiso y acierto generando grandes satisfacciones para sí mismo y para sus padres quienes además de apoyar a sus hijos, se sienten orgullosos y complacidos. Los niños danzantes cumplen con un cronograma de entrenamiento, lo cual da cuenta de la disciplina y gran sentido de responsabilidad que caracteriza a este equipo, pero sobre todo el deseo y entusiasmo de continuar. La idea es fortalecer este grupo de tal manera que se convierta en una opción lúdica para los niños con un sentido propio, que profundicen a través de la investigación y lleguen a conocer entre otras como se danza y para que, de donde nace y cuál ha sido la evolución de lo que ellos bailan y cantan; cuál es su importancia para no perder la tradición folklórica regional y colombiana, grupo siempre en apoyo con un instructor.</p>
NOMOS	<p>El grupo de los 19 “NOMOS” surge de la necesidad crear una base de información sobre material vegetal nativo aún existente en el sector urbano del Municipio y que se pueda seguir conservando a través de prácticas culturales de propagación por investigación. ¿Qué especies de vegetales están en vía de extinción? ¿Por qué estas especies están en vía de extinción? ¿Dónde se encuentran esas especies que están en vía de extinción? ¿Cómo podemos evitar que estas especies desaparezcan de la región? ¿Qué leyes existen y pueden emplearse para protegerlas? Esto genera curiosidad y con lleva a que se pueden plantear interrogantes, pero también existen posibles respuestas para solucionar la problemática existente; creando no solo consciencia sino también cultura ciudadana y ambiental. De ahí partimos para conformar la red o grupo que generará la investigación.</p>
ROBOTICA COLGESAN	<p>Se puede decir que el grupo de investigación que está naciendo donde presenta esas ganas de participar, son críticos e inquietos y sobre todo a descubrir y aprender. Y con ganas de fortalecer su quehacer diario ya que les podría ayudar en el desarrollo del trabajo colaborativo y competencias en las diferentes áreas del saber. Tienen grandes expectativas frente al programa Enjambre.</p>

Tabla 5 Proyectos de la IE General Santander liderados desde la Estrategia de Investigación Enjambre

Además participa con maestros investigadores

MAESTRA INVESTIGADORA: ELSY MACHADO LÓPEZ

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

TITULO: DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO TRANSICIÓN

El objetivo de este proyecto es Orientar a la luz de la psicología infantil, los procesos fundamentales para la formación social e integral del niño en su etapa de preescolar a través del trabajo colaborativo.

El proyecto es pertinente porque en la etapa preescolar el niño comienza a formar su carácter y a establecer relaciones sociales, la familia y el docente en su entorno escolar a través de un trabajo colaborativo contribuyen a moldearlo y a desarrollar su inteligencia social. Este trabajo colaborativo debe estar orientado a manejar los siete saberes para la formación social del niño: Aprender a no agredir al congénere, a comunicarse, a interactuar, a decidir en grupo, a investigar, a valorar el saber, a cuidar el entorno, aprender a cuidarse.

Este proyecto tiene una alta aplicabilidad en el grado transición puesto que el objetivo principal de preescolar es la sociabilidad y adaptabilidad, el reconocimiento de sí mismo y de los demás, la integración e interrelación dentro de un grupo. Según los resultados de esta investigación para lograr desarrollar habilidades sociales en los niños de transición Se deben aplicar los siguientes talleres con los padres de familia

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACION SOCIAL DEL NIÑO(A) PAUTAS DE CRIANZA LO IMPORTANTE ES FORMAR PERSONAS

EL JUEGO. LA RECREACIÓN Y LA LÚDICA ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIABILIDAD INFANTIL

Y CON LOS NIÑOS:

- CUENTOS DE PSICOAFECTIVIDAD
- EL JUEGO
- EL DEPORTE
- LA RECREACIÓN
- TRABAJO EN EQUIPO
- LA INTEGRACION DE LA FAMILIA AL COLEGIO

Se concluye que, se hace necesario institucionalizar este proyecto para su aplicabilidad por su pertinencia e importancia para la vida de los educandos.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Al socializar el proyecto algunos docentes manifiestan interés de aplicarlo en los grados siguientes al grado Transición

Félix y Susana - Programa de Educación para la Sana Convivencia

Propuesta liderada por la Fundación SURA donde la institución educativa participa activamente el proyecto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre los niños, la familia y la escuela mediante el desarrollo de capacidades en los educadores para potenciar el afecto y la comunicación como facilitadores del proceso de formación.

El programa se implementa en los primeros años del proceso educativo –básica primaria–, con la entrega de material pedagógico, formación y acompañamiento a educadores y directivos, y documentación y socialización de experiencias de aula.

TECNOPLUS

La caja de compensación familiar COMFANORTE se vincula a la institución educativa aprovechando el punto Vive Digital Plus con el proyecto TECNOPLUS donde se pretende la formación y avance integral físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas a través del desarrollo pedagógico de las competencias en ciencia y tecnología y tiene como objetivo incentivar y lograr alejar a los niños y niñas del ocio improductivo y de las actividades nocivas estimulando en ellos: el buen uso del tiempo libre, el liderazgo, el trabajo en equipo y el desarrollo de capacidades científico tecnológicas.

4.3 Oferta de servicios a la comunidad

Programas educativos de carácter formal e informal ofrecidos por la IE

BANDA SHOW MUSICAL: Es el orgullo de nuestra institución a través de ella se proyecta hacia la comunidad mostrando los valores culturales, éticos, artísticos y sociales, donde los estudiantes dan lo mejor de sí en cada una de sus presentaciones revelando así la gran labor de nuestra institución en la formación de la juventud rosariense. Ha obtenido grandes reconocimientos no solo a nivel local, sino también a nivel Nacional e Internacional, ha recibido elogios y premios meritorios en su presentaciones, cuenta con 150 integrantes y con la colaboración de un grupo de padres de familia, que se ha constituido en Comité y acompaña a la banda show en las presentaciones donde es invitada y en nuestra propia institución.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA: Para obtener una mejor presentación deportiva y calidad de vida de las cuales surgirán talentos a escala comunal, municipal y departamental. Hacer partícipe a los estudiantes de 5° de todas las escuelas de Villa del Rosario.

Programas de atención educativa a población vulnerable, grupos Étnicos y con NEE

Apoyo pedagógico para estudiantes con necesidades educativas especiales

Objetivos Generales

Integrar a los estudiantes con Necesidades Especiales Educativas en la vida escolar, social concientizando e implicando a la comunidad educativa en el respeto a este derecho fundamental de las personas.

Ampliar la cobertura del servicio educativo y garantizar la permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

PROGRAMAS DE INTEGRACION

La institución educativa General Santander brindará programas de educación formal y apoyo pedagógico para niños con necesidades educativas especiales de aprendizajes (limitados visuales, auditivos, motores, retardo mental y apoyo en estrategias pedagógicas para niños con diferente ritmo de aprendizaje).

RESPONSABLES

Directivos
El docente de aula regular
El docente de apoyo pedagógico
Los padres de familia
Orientador Escolar.

Ruta de atención institucional para la población con discapacidad o N.E.E.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

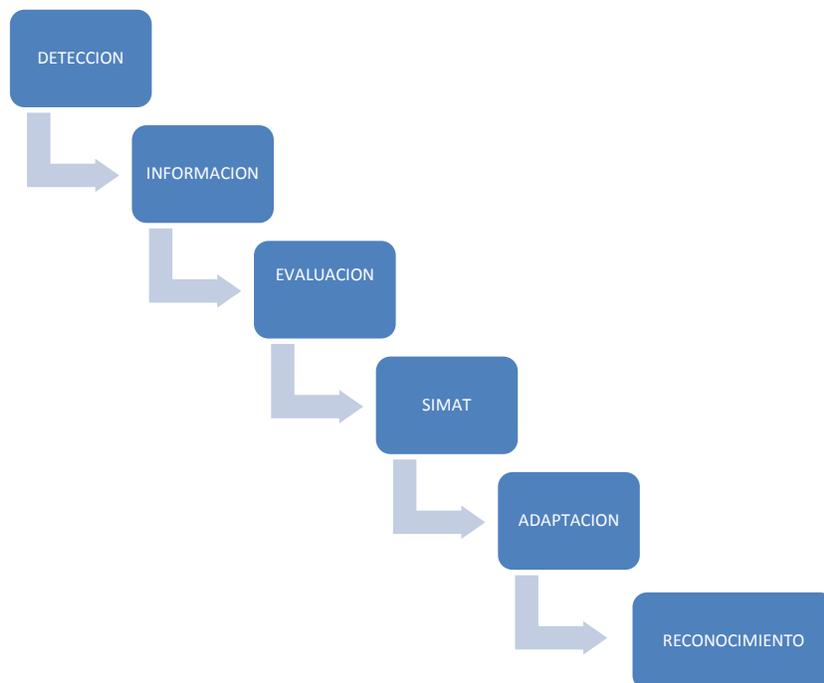


Ilustración 13. Ruta de atención institucional para la población con discapacidad o N.E.E.

- Detección
- Informar a directivas y padres sobre las dificultades que presenta el estudiante.
- Solicitar Evaluación Psicopedagógica por un especialista.
- Reporte al SIMAT si presenta una discapacidad.
- Adaptaciones en los modelos curriculares.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Para la implementación de la Ruta de Atención Institucional se llevaran a cabo los siguientes pasos:

SENSIBILIZACION: En la que se pretende desarrollar una mejor actitud por parte de los docentes para la implementación de la educación inclusiva con calidad en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER de Villa del Rosario.

DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO: lo realiza el docente regular a los estudiantes con posibles discapacidades, y que serán remitidos al docente de apoyo pedagógico con la Información diligenciada en un formato específico.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

DIAGNOSTICO DE APOYO PEDAGOGICO: lo realiza el docente de apoyo a los estudiantes con posibles discapacidades, para confirmar la posible discapacidad. Y que serán remitidos a las profesionales de apoyo pedagógico de Villa del Rosario, con la información diligenciada en un formato específico.

DIALOGO CON EL PADRE DE FAMILIA: de los estudiantes con posibles discapacidades para informarles acerca de la situación especial de sus hijos, obteniendo de ellos mayor información, y el compromiso llevar a sus hijos a la Evaluación Psicopedagógica, por parte de Profesionales Especializados,

EVALUACION PSICOPEDAGOGICA: Lo realizan Profesionales Especializados, (Psicología, optometría, audiología, Neurología) quienes de acuerdo a las pruebas que aplican emiten un concepto donde especifican la discapacidad del estudiante.

COMPROMISOS:

- **PADRE DE FAMILIA;** Se cita nuevamente a los padres de familia de los estudiantes diagnosticados con discapacidades, para informarles el resultado y explicarles los pasos a seguir, como son el acompañamiento en las tareas en la casa, cumplir con las terapias cuando sea necesarias, etc.
- **DOCENTES:** se informa a los docentes y se les explica la manera de realizar las adecuaciones curriculares, ajustando los indicadores de desempeño y los criterios de evaluación
- **ESTUDIANTES:** Cumplir además de sus deberes y derechos, los desempeños curriculares adecuados a su necesidad.

ADECUACIONES CURRICULARES: Las realizan conjuntamente los docentes de asignatura o titulares y el docente de apoyo pedagógico, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de los estudiantes diagnosticados con discapacidades, ajustando los indicadores de desempeño y los criterios de evaluación y se llevaran a cabo cada periodo académico.

INFORMES ACADEMICOS: lo realizan conjuntamente los docentes de apoyo y regular, teniendo en cuenta los resultados del desempeño de los estudiantes con discapacidades, en las diferentes áreas, señalando fortalezas, debilidades y recomendaciones para mejorar.

ACTAS DE COMPROMISOS: Son actas que firman los padres de familia de los estudiantes diagnosticados con discapacidades, cuando no han cumplido con sus responsabilidades, en el proceso educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130	Código: GDI-MA-05 Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016
	GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión: 1.0

4.4 Plan de riesgos y servicio social estudiantil

Plan de Riesgos

La Institución educativa Colegio General Santander proyecta la organización de un programa acorde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, donde se brinde todas las posibilidades de una atención eficiente y eficaz en el momento necesario desde la prevención de riesgos físicos, psicosociales y programas de seguridad para articularlo transversalmente con el proyecto medio ambiente (PRAE) y educación sexual. Desde el componente de prevención de riesgos psicosociales, la Institución desarrolla y ofrece de manera esporádica, de acuerdo a las situaciones de riesgos que se presenten en nuestras prácticas pedagógicas y dando oportunidad y espacios a otras entidades para apoyarnos en nuestras necesidades y las necesidades de la comunidad; de igual manera se refuerza desde el área de Ética y valores.

El objetivo principal del plan de la institución es el de elaborar un plan que contenga las acciones que se deben desarrollar para prevenir o mitigar las condiciones de riesgo existentes, partiendo del estudio, análisis de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de estudiantes, docentes y administrativos que permanecen en la sede central de la Institución Educativa General Santander para brindar un ambiente óptimo de protección, mantenimiento y conservación del entorno. (Ver Anexo No.3 Plan de Gestión de Riesgos por sedes).

Servicio Social Estudiantil

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996 donde reglamenta la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, con el fin de contribuir a la formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores y el sentido del trabajo y del tiempo libre. Este se debe llevar a cabo con una intensidad mínima de 40 horas en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de educación media.

El proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, busca orientar a los estudiantes sobre la importancia de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento tanto personal como social, cultural y económico, a partir de la elaboración y desarrollo de actividades que generen cambio en su entorno inmediato. El servicio social estudiantil obligatorio de la Institución Educativa General Santander se ha orientado hacia el interior de la misma en su mayor parte y en labores sociales en las diferentes sedes de la institución y entidades oficiales de la comunidad.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

A los estudiantes se les asigna una actividad de acuerdo a sus habilidades, aptitudes y capacidades, en los diferentes espacios de la Institución y comunidad:

- Biblioteca de la Institución
- Sala de sistemas – Tecnología e Informática.
- Ornato de aseo y embellecimiento de la institución
- Actividades de apoyo pedagógico en las diferentes sedes de la institución.
- Coordinación de las diferentes actividades institucionales, Primaria y secundaria.
- Participación activa en grupos de trabajo lúdico (Banda, Danzas y deportes)
- Biblioteca pública
- Plan Nacional de Lectura y Escritura

Los alumnos laborarán de acuerdo a la intensidad diaria del programa en la semana hasta completar sus 40 horas de servicio social obligatorio por grado de la media, para poder obtener el título de Bachiller Académico.

Los estudiantes deben desarrollar algunas actividades en cumplimiento con los horarios asignados por sus coordinadores.

- Biblioteca de la Institución.
 - Organización de libros
 - Atención y buen trato a los estudiantes usuarios de la biblioteca
- Monitoria en la sala de sistemas – Tecnología e Informática.
 - Organización de los equipos de cómputo
 - Atención y buen trato a los estudiantes de la clase de Tecnología e Informática.
 - Orientación a los estudiantes en su respectivo trabajo y programa de cómputo utilizado.
 - Adecuación del aula (embellecimiento – carteleras)
- Ornato de aseo y embellecimiento de la institución
 - Aseo a la cancha y al patio de la institución
 - Elaboración de carteleras
 - Cuidado al buen uso de los baños por parte de los estudiantes.
- Sección primaria
 - Desarrollo de actividades con los estudiantes de preescolar y primaria
 - Elaboración y diseño de ayudas didácticas
 - Actividades de acompañamiento en los procesos de enseñanza – aprendizaje de primaria.
- Coordinación de la institución: Primaria y secundaria

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

- Toma de asistencia de los estudiantes.
- Colaboración en coordinación
- Desarrollo de proyectos con la Biblioteca Pública.
 - Monitorias en clases
 - Acompañamiento didáctico
- Centro educativo de la comunidad.
 - Desarrollo de actividades con los estudiantes de preescolar
 - Elaboración y diseño de ayudas didácticas
 - Plan Nacional de Lectura y Escritura
- Apoyos pedagógicos en algunas áreas
 - Desarrollo de algunas actividades con los estudiantes
 - Elaboración y diseño de ayudas didácticas
- Plan Nacional de Lectura y Escritura
 - Lectura y reflexión de libros con los estudiantes de preescolar y básica primaria.
 - Registro de libros y autores leídos a la comunidad estudiantil.

Después de haber cumplido con las 80 horas de servicio social, el estudiante es valorado de acuerdo a las actividades realizadas y al impacto causado en su comunidad.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. (2013). Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe (No.14). Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/36854>
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.
- CONPES. (2013). Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo. V011, O511. Recuperado de <http://www.upra.gov.co/documents/10184/18559/Conpes+3739+de+2013.pdf/a46fd576-e125-4015-89de-0d31d6ce9de5>
- DANE. (2013). Boletín Cuentas Departamentales. Colombia-Norte de Santander. Tasas de crecimiento del valor agregado según actividad económica. 2000-2013. Recuperado de https://www.DANE.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_15.pdf
- DANE. (s/f). PREGUNTAS FRECUENTES. Producto Interno Bruto. Consultado en https://www.DANE.gov.co/files/faqs/faq_pib.pdf.
- Decreto 0230 de Febrero 11 de 2002 por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- Decreto 1278 de Junio 19 de 2002, por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Decreto 1286 de Abril 25 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 1860 de 1994 (Agosto 3) Diario Oficial No 41.473, del 5 de agosto de 1994 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Decreto 1860 De 1994 (Agosto 3) Diario Oficial No 41.473, del 5 de agosto de 1994. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 2150 de 1995. (Diciembre 05) Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 3782 del 2007, por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Decreto No 1286. (2005). REPUBLICA DE COLOMBIA. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Decreto No 1286. (2005). REPUBLICA DE COLOMBIA. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Decreto No. 4807 de diciembre 20 de 2011, Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Decreto No. 1290 República de Colombia, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

FORENSIS. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia.

ICER. (2012). Informe de Coyuntura Económica Regional. Recuperado de http://www.DANE.gov.co/files/icer/2012/ICER_Norte_Santander_2012.pdf

Ley 734 de 2002 (febrero 5) por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 1620 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER VIRTUD, DIOS Y CIENCIA CREADO POR ORDENANZA No. 5 DE OCTUBRE 23 DE 1961 DANE 154874000130</p>	<p>Código: GDI-MA-05</p> <p>Fecha Aprobación 17-JUNIO-2016</p>
	<p align="center">GESTION DIRECTIVA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Versión: 1.0</p>

Ley 1295 del 06 de abril del 2009, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.

MEN. (s/f). Diez preguntas sobre la deserción escolar en Colombia. Recuperado de www.academia.edu/.../Las_10_preguntas_sobre_la_deserción_escolar_e...

MESA DE ACUERDO SECTORIAL COMPONENTE EDUCATIVO. Formulación del Plan de desarrollo “Un Norte pa’lante” 2012-2015.

Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2012-2015. “Un Norte Pa’lante”. Recuperado de <http://cdgrdnortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2014/04/plan-de-desarrollo-Norte-de-Santander-2012-2015-Un-norte-Pa%C2%B4lante.pdf>

Ramírez, M. (2012). Eficiencia en la Provisión de Bienes Sociales. DNP.
Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996, por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Resolución N° 15683 01 de Agosto de 2016, Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el anual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente.

Tenjo, J. (2013). El futuro de los mercados laborales en las ciudades. Tendencias de oferta y demanda, en Misión sistema de ciudades. DNP, pág. 4. www.DANE.gov.co/.../departamentales/B.../Bol_dptal_2011def_2013pre.p...